

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**



---

**LA REVALUACION**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**

**ALFONSO VILICAÑA CASTILLO**

**MEXICO, D. F.**

**1974**

T

HG666

V5

C. 1



1080080680

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**LA REVALUACION**

00939

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**  
**P R E S E N T A**

**ALFONSO VILICAÑA CASTILLO**

**ASESOR: C. P. PEDRO FARIAS GARCIA**

**MEXICO, D. F.**

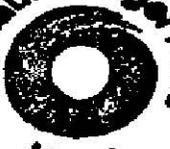
1974

**Colección**  
**BIBLIOTCA**

T  
HF664  
VS

+  
V728r

BMU Raül Rangel Files  
  
UANL  
FONDO  
TESIS  
(80680)

BU Raül Rangel Files  
  
UANL  
FONDO  
TESIS LICENCIATURA

Gracias a Dios por permitirme  
llegar a la culminación de  
esta etapa de mi vida.

Con amor y gratitud infinita  
a mis queridos padres:

León Villicaña Ruiz de Chávez (Q.P.D.)  
Ma. del Carmen Castillo de Villicaña  
por la herencia inagotable  
que me han legado.

A mis hermanos:

Ma. Guadalupe

León

Ma. del Carmen

Ma. Concepción.



A la Facultad de Contaduría y Administración.

A todos aquellos que directa o indirectamente  
han contribuido en mi formación,  
con profundo agradecimiento y afecto.

A mis maestros.

A mi maestro asesor  
C.P. Pedro Farías García.

Al C.P.

Francisco A. Dehesa Orozco.

No de ciendas de la excelsa cúspide  
do las águilas alertas velan . . .  
y hacia el sol tienden presto sus alas  
si el peligro las acecha . . .

. . . . .

! Sé que puedes templar tu carácter  
y hacer de tu voluntad: la recia  
peña do las olas encrespadas  
de la mar bravía se estrellen!

! Sé que quieres triunfar en la vida  
y salir avante en las batallas;  
sé que anhelas gustar de la dicha  
que consigo ofrecen las victorias!

. . . . .

! . . hoy que quiero ya ser como el águila:  
y así uniendo mi vuelo a tu vuelo  
tenderemos veloces las alas  
hacia el Cielo que está sobre el cielo;  
hasta el Sol que ha incendiado los soles  
e inflamados del Fuego Divino  
seremos mejores!

. . . . .

Párrafo del poema Alma y Pensamiento.

León Villicaña Ruiz de Chávez.

# " L A R E V A L U A C I O N "

Página.

INTRODUCCION	1
I- GENERALIDADES	6
a) Consideraciones generales	
b) Concepto de Revaluación	
c) Concepto de Plus valia	
d) Causas y origen de la revaluación	
1- El poder adquisitivo de la moneda	
2- La devaluación monetaria	
3- La inflación	
e) Finalidad u objetivos	
f) Argumentos en contra y en favor de la revaluación.	
II- LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS- EN RELACION CON EL PROBLEMA DE LA REVALUACION.	30
a) El principio del período contable	
b) El principio de la unidad monetaria	
c) El principio del costo	
d) El principio conservador	
e) El principio de la consistencia.	
III- ASPECTO CONTABLE DE LA REVALUACION, TECNICAS DE REGISTRO.	47
a) Métodos para la revaluación	
b) Técnicas de registro en contabilidad	
c) Notas aclaratorias a los estados financieros.	
IV- REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LA REVALUACION.	69
a) En el balance general	
1- El activo fijo	
2- El problema de la depreciación	
b) En el estado de resultados	
c) Su presentación en el balance	
d) El dictamen.	
V- EL CONTADOR PUBLICO FRENTE AL PROBLEMA DE LA REVA- LUACION.	97
a) Ventajas que reporta la revaluación del activo fijo	
b) Reglas que dicta el Instituto Mexicano de Contado- res Públicos.	
c) Posición fiscal respecto a la revaluación	
d) Corriente generalizada en la profesión.	
CONCLUSIONES	115
COMENTARIOS FINALES	117
BIBLIOGRAFIA	122

## I N T R O D U C C I O N .

El principio contable del costo o valor histórico, indica que los bienes de una empresa deben registrarse a su costo de adquisición, pero diversas razones, principalmente de carácter económico, tales como: las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, el fenómeno conocido como inflación, etc. actúan sobre el valor real de dichos bienes, ocasionando que en un momento dado los valores registrados en libros y que se reflejan en los estados financieros, sean inferiores a los valores que efectivamente tengan dichos bienes en el mercado y por lo tanto los resultados de los ejercicios se ven falseados, en relación a la realidad económica de la empresa. Propiamente cuando además que al determinar las cifras que se aplican a resultados para la creación de las reservas correspondientes, resulten insuficientes en el momento en que deban reponerse los activos.

Esta situación nos obliga a un análisis tendiente a determinar que tipo de activos son los más afectados y a tratar de encontrar una solución práctica, que no oponiéndose a la técnica contable, permita un control adecuado cuya eficiencia sirva para una correcta planeación financiera.

El hecho de conceder un nuevo valor a los bienes, se conoce como revaluación, por lo que siempre nos

referiremos a él con este término y el trabajo desarrollado comprende primordialmente a los activos fijos con excepción de los terrenos, porque en virtud al carácter de inversión a largo plazo que pesa sobre ellos, es el renglón que se ve más afectado y por otra parte, en el que se puede comprender mejor el fenómeno de revaluación.

Las ventajas que se obtienen de la revaluación son 3, la primera es que se refleja una situación financiera más acercada a la realidad, la segunda y quizá la mas importante, es que permite al inversionista asegurar la readquisición de nuevos activos fijos, sin importar que haya habido aumentos considerables, ya que este hecho está previsto, y la tercera es que para efectos de financiamiento, se presenta una situación favorable para convertirse en sujeto de crédito.

Por contra, las desventajas de la revaluación, son que se opone a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las leyes impositivas obligan a no darles efectos fiscales.

Por lo antes expuesto vemos que la revaluación es un tema que por su relación con aspectos de suma importancia, lo hacen muy interesante y ameno, que se acepta o se rechaza, que si va en contra de los principios de contabilidad, la posición del fisco, etc.

En este trabajo de investigación, trataremos de ver todo lo relacionado con la revaluación, analizando lo que en renglones anteriores se ha comentado, con la finalidad de conocer lo mas ampliamente posible lo explorado sobre este tema, sin pretender de ninguna manera dar soluciones, pues no es ese el objetivo, sino tratar de resumir o aportar algunas ideas, para que los estudiosos de la materia tomen los acuerdos procedentes.

C A P I T U L O      P R I M E R O

## GENERALIDADES.

- a) Consideraciones generales
- b) Concepto de revaluación
- c) Concepto de Plus valía
- d) Causas y origen de la revaluación
  - 1- El poder adquisitivo de la moneda
  - 2- La devaluación monetaria
  - 3- La inflación
- e) Finalidad u objetivos
- f) Argumentos en contra y en favor de la revaluación

## CAPITULO PRIMERO

### GENERALIDADES

#### a) Consideraciones Generales.

La revaluación es un tema de gran interés, - que ha despertado dentro de la contaduría Pública diversas opiniones, unas a favor, otras en contra; se han realizado estudios, investigaciones, mesas redondas, seminarios, - - para tratar de llegar a un acuerdo y dar una solución unánime al respecto.

Menciono la revaluación de una manera general, pero analizando los diversos renglones del activo dentro del balance, he encontrado en relación a este aspecto mayor importancia en el activo fijo, por diversas circunstancias que mas adelante comentaremos.

El problema de la revaluación contable, se tiene y es válido, no sólo cuando se presenta claramente - un fenómeno de devaluación de la moneda, sino que por hechos económicos de tipo general, los diversos satisfactores cada vez van incrementando su valor, los precios de -- los bienes aumentan; como consecuencia de lo anterior, cada vez más los estados financieros, principalmente el balance, van siendo menos razonables.

El balance es un estado de naturaleza está-

tica, que muestra la posición financiera de la empresa en un momento determinado, mostrando todos los elementos que representan bienes, valores y derechos, así como las obligaciones y patrimonio.

Haciendo un análisis del balance, tenemos - que el activo circulante, se compone de aquellos bienes, - valores y derechos, de cuya rotación se obtienen las ganancias y de esta rotación se tiene una actualización constante de los mismos, encontrando que en relación a su valor - actualizado no habrá problemas de tipo revaluativo a excepción de que se presente una devaluación monetaria de manera intempestiva.

En el activo fijo se reúnen todos los elementos de trabajo, que como instrumentos productivos, no se venden, es en estos renglones en donde se presenta el verdadero problema, debido a su carácter permanente en la empresa y que encontramos en los balances de ésta durante muchos años.

El capital de la empresa, que es la diferencia entre los bienes, valores y derechos, y las obligaciones y compromisos, es el elemento que se ve más afectado con la revaluación -que como veremos es consecuencia de varios fenómenos económicos- viéndose reflejado en el mismo por medio de un superavit de capital.

Pues bien, debido a la importancia que representa la revaluación, analizaremos algunos aspectos de este problema, cuales son sus causas y sus efectos, sus repercusiones en los estados financieros, la opinión de los contadores públicos y demás aspectos de importancia en relación con el tema.

b) Concepto de Revaluación.

"La revaluación o revalorización, es un procedimiento por medio del cual se da un nuevo valor a un bien a efecto de determinar su valor actual". La revaluación será un ajuste que se haga al activo fijo, con el fin de darle su valor real, logrando así que su presentación en el balance general se muestre actualizada a la fecha de éste.

Otra definición es la siguiente: "Revaluar, es agregar un nuevo valor a una cosa, que con anterioridad tenía ya uno, dicho de otra forma, es la actualización en el valor de un satisfactor, dándole un nuevo valor estimativo".

Podemos decir que revaluar es el procedimiento por el cual se valúan las inversiones permanentes, que por su naturaleza están sujetas a impactos más acentuados por las variaciones de la moneda.

En el libro de la Terminología del Contador de Mancera Hermanos, encontramos la siguiente definición - de Superavit de Revaluación y dice: "es el que proviene de la diferencia entre las cifras en libros con que se haya - considerado el activo y su valor apreciado a una fecha determinada". Este superavit tiene su origen en estimaciones de valor que se hace al activo; sin embargo proviene casi-siempre de apreciaciones de valor referidas al activo fijo.

c) Concepto de Plus valía.

En el libro mencionado de Mancera Hermanos nos da la siguiente definición de plus valia; "Es el incremento en el valor de la propiedad, que no haya sido motivado por los esfuerzos de su dueño, sino que sea debido a un alza en los precios originada por otras causas, principalmente por las mejoras hechas en la región por particulares o por el gobierno. Como ejemplo representativo puede señalarse el aumento en el valor de la tierra poseida, pero no mejorada por su propietario, en un distrito donde la demanda creciente de la tierra tenga por causa el ensanchamiento general de la región, aun cuando en contribuciones pagadas por el dueño, mientras los terrenos están improductivos; sin embargo, en contabilidad, no siempre es debido -- considerar tales contribuciones como gastos capitalizables. La "Plus-valia" puede dar margen a un "Superavit de revaluación", ya en el párrafo anterior vimos lo que es un su-

peravit por revaluación.

La plus valia es pues, el aumento del valor de un bien por el transcurso del tiempo y circunstancias - extrañas a él.

d) Causas y Origen de la Revaluación.

Es necesario hacer un estudio a cerca de -- cuales son las causas principales que dan origen a la revaluación.

Analizaremos tres aspectos que son fundamentales:

- 1- El poder adquisitivo de la moneda o valor del dinero
- 2- La devaluación monetaria
- 3- La inflación

1- El Valor del Dinero o poder adquisitivo de la moneda.- Bertrand Nogaro nos da la siguiente definición de moneda: "La moneda es un bien sui generis, que sirve de intermediario en los cambios y llena además la función de medida común de valor, de medio de pago y de acumulador de valor".

La moneda es una medida económica. En los negocios el grado de éxito o fracaso se mide en términos monetarios. El valor del dinero no puede medirse en función de sí mismo. Las mercancías miden su valor en dinero expresado el valor de la moneda por su poder de compra; la expresión "Valor del Dinero", se entiende como la canti -

dad de mercancías y servicios que la moneda permite obtener en los diversos mercados.

Hemos señalado que el dinero no se ha de medir en función de él mismo, ya que si vemos, un peso siempre seguirá valiendo un peso, de tal modo que podemos entender como valor del dinero, el poder adquisitivo de la moneda para poder ser canjeada por mercancías o servicios.

En una sociedad en la que se ha generalizado el empleo de la moneda, ésta ofrece la posibilidad de medir indirectamente el valor de una mercancía en relación a los demás valores. De donde surge la impresión de que una mercancía posee un valor que la moneda permite medir.

El poder de compra del dinero y el porqué de sus variaciones, tienen elementos que se pueden precisar mediante el estudio de las teorías del valor del dinero.

1.1.- La teoría cuantitativa primitiva que podemos enunciar en la forma siguiente: "Cuando la cantidad de moneda varía, los precios varían en el mismo sentido. En otros términos, el valor del dinero varía en sentido inverso a su cantidad". Hay que resaltar, la influencia de la cantidad de dinero sobre su valor indefinidamente. En virtud de este principio circula el papel moneda.

1.2.- Teoría cuantitativa evolucionada, que se podría enunciar de la siguiente manera: "Que cuando el nivel general de los precios varía en relación directa de la cantidad de dinero y de su velocidad de circulación y en razón inversa del volumen de mercancías y de servicios que pueden ser comprados mediante dinero. Esta teoría tiene dos tendencias: El método de las transacciones y el método de los saldos monetarios o de saldos en efectivo, este último nos dice que lo que determina el valor del dinero es su oferta y su demanda, fijándose este valor a un nivel en que ambas se equilibran, así en estas condiciones las variaciones del valor del dinero se deberán a un desajuste en la oferta y en la demanda del mismo o en ambas.

1.3.- Teoría de Ingresos y Gastos.- Los partidarios de esta teoría afirman que la cantidad de moneda en circulación no es lo que determina el valor del dinero sino el monto total de sus ingresos y del balance que realizan entre estos y sus gastos para un período de tiempo determinado.

La moneda juega un papel activo en la economía, convirtiéndose en ingreso y el ingreso en gasto, y su influencia en los precios dependerá de la reacción que tenga la producción del país, para ajustarse a la magnitud de esa demanda.

2.- La Devaluación Monetaria.- Hemos mencionado que la moneda es una medida económica y que el diner

no se puede medir en función de sí mismo, pues bien, un peso seguirá valiendo un peso. Es fácil tener la inclinación de creer que los precios suben en vez de comprender que la unidad económica de medición va cambiando, como de hecho sucede.- Entonces se plantea la situación de que si el precio es el que ha subido o en realidad lo que sucede es que diez pesos actuales pueden equivaler a cinco de antes.

Como consecuencia de una relación en la balanza de pagos, para lograr nivelar en cierto modo el saldo deudor que representa, un país puede tomar como medida de control la devaluación de su moneda.

La devaluación puede ser de la noche a la mañana en una forma intempestiva, mediante decreto o puede operarse lentamente, durante un lapso mas o menos largo, durante el cual se retira la autoridad monetaria del mercado de divisas, dejando que el tipo de cambio oscile libremente, volviendo a dicho mercado con una paridad distinta para su moneda en relación con la de otros países.

Podemos anotar como causa de la revaluación a la devaluación, sobre todo cuando esta última se reconoce inesperadamente de un día para otro.

Pero si la devaluación propicia la posibilidad de un reequilibrio económico, socialmente se puede pre

sentar injusta, pues mientras puede favorecer a determinadas personas como comerciantes, productores, etc. puede ir en detrimento de otras como asalariados, acreedores, rentistas, etc. y de los sectores de la población que perciben ingresos fijos, que con la devaluación tendrán un poder de compra disminuido por la elevación de precios.

Si la balanza de pagos se manifiesta persistentemente negativa en un país y éste como un camino para la estabilidad no adopta la deflación puede escoger la devaluación monetaria, que viene a producir incremento de ingresos de divisas y control del gasto de las mismas, de este modo se puede lograr el propósito de absorber el saldo deudor de su balanza de pagos e incluso obtener superavit, nivelar las entradas y salidas de numerario y sobre todo, frenar la inflación.

La devaluación de la moneda se debe a la misma fluctuación monetaria.

La devaluación pues, vendrá a repercutir en los estados financieros, en los inventarios, en los activos fijos, que verán incrementado su valor, mientras que por otro lado, las obligaciones que tiene la empresa, como están representados en términos monetarios, como consecuencia repercutirá disminuyéndolas, siendo de hecho considerablemente reducidas.

3.- La Inflación.-¿Que es la inflación?, Ma  
rriner S. Eccles como presidente del consejo de gobernado-  
res del Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos ,  
en un informe presentado ante el comité mixto sobre la Si-  
tuación Económica, definió la inflación como: "La condi --  
ción que existe cuando la demanda efectiva exede del total  
del abastecimiento de artículos y servicios".

De esta definición podemos deducir dos posii  
bles causas de la inflación, que por supuesto pueden co --  
existir:

1- La Inflación como una disminución en el aprovisio-  
namiento de artículos y servicios, pero con una demanda -  
fija.

2- La Inflación como resultado de un aumento en la -  
demanda efectiva pero con un aprovisionamiento fijo de ar-  
tículos y servicios.

La situación que se presenta por un gasto -  
mayor a lo que se gana es de bancarrota. Un gobierno opor-  
tará gastos excesivos aumentando artificialmente su abasteu  
cimiento de dinero inflándolo.

Se considera la inflación como el alza pro-  
nunciada de precios, como resultado de una fuerte emisión-  
de papel moneda a favor de un gobierno con déficit presu -  
puestal, o también como resultado de una elevación de pre-  
cios, por existir una demanda global superior a la oferta-

tatal de mercancías y servicios. Sin embargo el proceso de inflación es tan viejo como el uso del dinero, las técnicas han variado pero con el uso del papel moneda, bastante generalizado la inflación se convirtió en una simple técnica de impresión de billetes, en mayor número y mayor valor al usual.

Esta forma inflacionista fue desarrollada por la mayoría de los países durante y después de las guerras mundiales.

Como una ilustración, para mejor comprensión de lo anterior, a continuación tenemos un cuadro que nos muestra claramente el aumento de moneda en circulación en algunos países durante la segunda guerra mundial.

Inflación en varios países durante la segunda guerra mundial

	FRANCIA		REINO UNIDO		AUSTRALIA		CANADA		ESTADOS UNIDOS	
	Miles de millones de francos.		Miles de millones de libras esterlinas.		Millones de libras Australia- nas.		Millones de dólares Canadien - ses.		Miles de millones de dólares.	
	1939	1946	1939	1946	1939	1946	1939	1946	1939	1946
(1)	151	722	.50	1.38	54	211	281	1095	6.4	26.7
(2)	59	704	1.25	3.82	149	492	2662	5980	29.8	83.0
(3)	210	1,426	1.75	5.20	203	703	2,943	7,075	36.2	109.7

Fuente: International Financial Statistics, Washinton, D.C. Enero de 1948.

(1) Moneda en circulación

(2) Depósitos

(3) Total.

El Estado puede tomar ciertas medidas antiinflacionarias para evitar los fuertes impactos de la inflación como por ejemplo, el bloqueo de precios, el racionamiento, una política de superavit presupuestal y control de cambios. Pero estas políticas no eliminan la inflación, sino que sigue permaneciendo latente, sólo la controla.

Consecuencias o Efectos de la Inflación. -- Una inflación significativa, causa serias consecuencias sociales, amenaza la forma de vida de la población, creando desajuste y engendrando un estado de ánimo de inseguridad que llega en ocasiones a provocar agitación política.

La inflación generalmente dentro de la población causa daño mayor en los grupos cuyos ingresos son fijos y bajos, que en los grupos de ingresos variables y altos.

Por ejemplo tratándose de deudores, que resultan beneficiados, el dinero con el que pagan sus deudas tiene un poder adquisitivo inferior al que ellos obtuvieron en préstamo, aunque el valor nominal de sus obligaciones siga siendo el mismo, es por eso que decimos que un peso seguirá valiendo un peso. En cambio los acreedores resultan perjudicados, ya que reciben menos bienes y servicios, que los que hubieses recibido durante períodos de -- precios bajos.

La inflación es un estímulo para las empre-

sas mercantiles, pues el empresario se beneficia con el alza de los precios, ya que sus inventarios aumentan de valor, pudiéndolos vender a mejor precio.

Respecto a los activos fijos, que siendo adquiridos antes del período inflacionista, se han contabilizado conforme a su antiguo valor, creando una doble situación: que en el balance no se encuentran reflejando su valor original y que las utilidades se encontrarán parcialmente infladas por la contabilización en moneda antigua en gastos como la depreciación.

La Deflación.- Se llama deflación al proceso por el cual se hace escaso el circulante, respecto a la corriente de mercancías. El inconveniente de la deflación es que somete a la economía a un debilitamiento creciente, que puede repercutir en un alto grado de desocupación.

Probablemente tratándose de decidir entre inflación y deflación, se decidirá por la inflación, pero tanto una como otra lesionan la confianza general en la estabilidad de la economía de un país.

Ya hemos visto cómo por causas de la inflación, los inventarios aumentan su valor, al igual que los activos fijos, aunque ya hemos señalado que por su carácter permanente es mayor en estos su influencia y con el fin de presentar unos estados financieros lo mas razonable

mente correctos, se procede a revaluar los activos, para - que dándoles el valor real que tienen, puedan presentarse - correctamente apegándose al valor que realmente represen - tan.

e) Finalidad u Objetivos.

Pueden ser varios los objetivos de la revaluación, podemos analizar algunos de los mas importantes.

Primeramente trataremos la revaluación con un objetivo financiero, que podemos considerar el mas importante, al revaluar los activos fijos, básicamente se -- pretende que la empresa sea un mejor sujeto de crédito.

El C.P. José Luís Valdovinos en una plática de mesa redonda sobre principios de contabilidad dice: "Es -- tamos viviendo un nuevo problema, el problema de obtener -- créditos; vemos que las instituciones que se dedican a o -- torgar créditos, como las hipotecarias toman siempre como -- base el monto del avalúo actual del inmueble.

Siempre exigen conocer cual es el verdadero valor del inmueble para conceder un crédito si estas perso -- nas que están por así decirlo, jugando su dinero, se están basando siempre en conocer el verdadero valor del bien que les garantizará un préstamo, no veo porque en las empresas no empecemos a brincar estas barreras, a deshacer hasta --

cierto punto ese criterio tan conservador de no aceptar la revaluación. ¿Cómo es posible que al otorgarle crédito a una empresa, no se le pueda aplicar esa línea porque se -- considera que ha llegado ya a su límite de garantía?".

Otra finalidad de la revaluación, es la de reorganización, que luego se hace necesaria en las empresas, para así determinar los diversos intereses que en ellas intervinieron.

El control administrativo es otro de los objetivos de la revaluación, pues éstas prestan datos a la dirección de la empresa para el estudio y solución de algunos problemas como administración económica eficaz de los medios de que dispone la empresa, en los gastos de fabricación una distribución mas apropiada del activo fijo; uno de los resultados en la empresa más apropiada del activo; uno de los resultados en la empresa más reales, etc. Al contabilizar la revaluación se concede mayor importancia, a la contabilidad, al convertirse en una ayuda y guía para la gerencia.

Otro de los objetivos de la revaluación es: cuando se pretende vender alguno de los activos fijos de la empresa, se hará una valuación del bien con el objeto de determinar un precio de venta que sea justo, generalmente el precio que se llega a determinar será distinto al va

lor representado en los libros de la empresa. Este caso -- considero que es el que puede representar menor problema -- contablemente a cerca de la revaluación, pues si el único- objetivo de dar un nuevo valor a los bienes, es para su -- venta, realmente no será necesario representar el nuevo va- lor en libros, pues al realizar los bienes por el importe- que por éstos se reciba, sólo se harán los asientos neces- arios y el sobrevalor se registrará como una utilidad en -- venta de activos fijos.

f) Argumentos en contra y en favor de la revaluación.

Argumentos en contra de la revaluación. La revaluación ha originado entre los contadores opiniones a- favor y opiniones en contra, se ha tratado de estudiarla y darle posibles soluciones que resultan positivas y en bene- ficio de la contaduría, para mejor confianza del público y mayor prestigio de la profesión.

A continuación expondremos algunas de las o- piniones, que en contra de la revaluación se han expresado.

Unos de los argumentos mas poderosos que se esgrimen en contra de la revaluación, es el principio del costo o valor histórico original que es la base para el re- gistro de datos.

El boletín número uno de la comisión de prin

cipios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que a la letra dice "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afectan a su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente", el principio del costo nos dice pues, que hay que apegarse al valor de adquisición de los bienes. Del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. podemos obtener la siguiente opinión "podemos estar equivocados. Es factible que la pérdida del poder adquisitivo de la moneda sea un problema que no debe afectar los estados financieros sobre los que opinamos.

Si este es el caso demos un paso al frente y definámonos en contra de la revaluación, hagámosla inaceptable para estados financieros y para la contabilidad".

Patton en el manual del contador dice que no acepta la revaluación por los siguientes motivos:

1.- El costo original es el valor que representa el activo para una empresa en marcha.

2.- Si se registran mayores costos de reemplazo, pueden originarse utilidades irreales que conducirían a dividendos carentes de una base adecuada.

3.- Las revaluaciones son simples apreciaciones basadas en juicios individuales.

4.- Son poco prácticos los continuos ajustes que -  
provocaría una situación de reconocimiento de valores co -  
rrientes.

Ha surgido la idea de que la revaluación --  
traería como consecuencia una serie de ajustes continua pa  
ra mostrar el valor de los activos.

Las constantes fluctuaciones monetarias, la  
inestabilidad económica y muchos factores económicos que -  
como hemos visto traen como consecuencia el problema de la  
revaluación, no dejan de estar latentes en mayor o menor -  
grado, por lo que podría suponerse de los activos, estos -  
ajustes que serían necesarios en la contabilidad y en los  
estados financieros, vendrían alterando el principio conta  
ble de la consistencia.

Anthony Robert expresa la siguiente opinión  
diciendo: Si de acuerdo con asumir la continuidad del nego  
cio, éste no está en situación de ser vendido, no tiene ob  
jeto revaluar sus activos como si esa fuera la realidad, -  
esta es una base mas segura y definida que el intento de -  
estimar valores actuales de mercado. Si los activos están  
a precio de costo, puede hacer a éstos, los ajustes que --  
crean necesarios para que reflejen valores actuales, pero  
si la base del avalúo fuése la estimación de otra persona,  
el lector estaría obligado a aceptar tal estimación. Final

mente si se basara en el valor de mercado para llevar sus cuentas, el contador público estaría obligado a llevar también razón de los movimientos de los principios de mercado, lo que agregaría más complicaciones a su tarea.

Específicamente tratándose de bienes inmuebles, veremos que no conviene la revaluación, principalmente porque incrementar su valor repercutirá forzosamente en un aumento de impuesto, los gastos por concepto de impuesto predial serían más elevados, mientras que presentar valores mayores en el activo no representaría una utilidad momentánea para la empresa. Todo dependiendo de las circunstancias: pues pudiera ser que si se estuviera interesado obtener un financiamiento, un aumento de capital o la obtención de algún negocio provechoso para la compañía, -- ésta tuviera que recurrir a revaluar sus terrenos y edificios, para así presentar sus estados financieros con una posición económica más ventajosa y que los interesados en el negocio o en la empresa puedan encontrar mayor interés en ella.

Argumentos en favor de la Revaluación.- El principio del valor histórico original, nos ha hablado de registrar en contabilidad los bienes de acuerdo a su costo de adquisición, pero prohíbe la posibilidad de revaluarlos pues como a continuación dice: "Estas cifras deberán ser -

modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores- que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan - las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modifica- dos que integran los estados financieros, se considerará - que no ha habido violación de este principio, sin embargo- esta situación debidamente aclarada en la información que- produzca".

Como vemos no estrictamente el principio -- del costo ordena registrar los bienes a su valor original, si no que admite la posibilidad de valorar los bienes según las condiciones que se presenten o sea que se pueden revaluar, apegándose siempre a lo ordenado por el principio y a ordenamientos del Instituto Mexicano de Contadores Públi- cos, A.C.

Artur W. Holmes en su libro Intermediate -- Accounting nos dice: "El método tradicional de registrar- los activos fijos, es al costo menos la depreciación acumu- lada. En circunstancias especiales el método tradicional- puede considerarse inadecuado como medida de información".

El contador Público tiene la obligación de- opinar a cerca de los estados financieros que contienen va- luaciones y es responsable de su opinión a cerca de ellos. por las diversas causas como la elevación de los niveles-

de precios los activos pueden presentarse inadecuadamente en los estados financieros. Si se hace una valuación y se refleja en los estados financieros, la presentación de éstos será más exacta".

El Colegio de Contadores Públicos de México A.C. después de expresar una opinión en contra de la revaluación, nos da la siguiente, en la cual es aceptada según vemos: "Pero si se reconoce la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y se acepta la práctica contable de la revaluación de los activos, es necesario definirse en beneficio de nuestra profesión y del público a quien servimos".

El C.P. Rolando Ortega ha expuesto lo si --  
guiente: "Es indudable que los activos o bienes de una empresa, mostrados en un estado financiero sólo tienen sentido si son analizados desde el punto de vista de su condición presente. Si revisamos cualquier partida, debemos admitir que el costo puede perder su significado si no está relacionado con su valor actualizado a través del registro de estimaciones que reflejen los efectos de otras transacciones económicas que operen en él; así se actualizan las operaciones con divisas de diferentes países, las cuentas por cobrar, etc.

El valor presente y no el pasado es el de mayor importancia, de acuerdo con el principio conservador

de fijar el valor actual en las cuentas de la empresa como es el efectivo, cuentas por cobrar, así: El costo de los - activos fijos también los actualizamos o mediante la depreciación o mediante la abstención de depreciarlos, pero en todo caso, tendrá que haber una modificación para ajustar- el costo complementándolo, es decir revaluándolo.

C A P I T U L O      S E G U N D O

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS  
EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE LA REVALUACIÓN.

- a) El principio del período contable
- b) El principio de la unidad monetaria
- c) El principio del costo
- d) El principio conservador
- e) El principio de la consistencia.

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN \*  
RELACION CON EL PROBLEMA DE LA REVALUACION.

Aspectos generales acerca de los principios de contabilidad.- Antes de tratar algunos de estos principios que encontramos en alguna forma relacionados con la revaluación, daremos una definición de ellos.

El Instituto Americano de Contadores define el término principios de contabilidad como: "una ley o regla general adoptada o profesada como una guía de acción, un fundamento o base de conducta o práctica". Anthony admite el término "ley general", porque con esto quiere decir, que los principios de contabilidad no detallan exactamente como debe registrarse cada acontecimiento de un negocio.

Un concepto más o menos preciso que podemos enunciar acerca de los principios de contabilidad es; que son un conjunto de convenios de carácter profesional que regulan y unifican o uniforman los criterios de contabilización y preparación de estados financieros.

Respecto a la clasificación de los principios de contabilidad, ha habido gran desconcierto y es - - hasta el año de 1934, cuando el Instituto Americano de Contadores Públicos aprobó sus reglas o principios, enunciando los siguientes:

1- "El negocio como unidad contable, es independiente de sus propietarios", interpretando que la personalidad de los socios independiente de la personalidad de la empresa.

2- "La vida de la empresa es indefinida", aun cuando la ley exige se señale un límite de tiempo, la duración de la empresa se considera indefinida.

3- "Las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda no son importantes".

4- "Las operaciones deben separarse en períodos fiscales para efectos de preparación de los estados financieros y la asignación de gastos a los ingresos correspondientes". La vida indefinida de la empresa, dividida en períodos regulares de tiempo.

5- "Las políticas contables deben regirse por el conservatismo".

6- "El registro contable debe basarse en el costo", es decir en el costo histórico.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. nos da la siguiente definición de principios de contabilidad diciendo que "son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

El instituto hace la siguiente clasificación:

1- Principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros, son:

La entidad

La realización

El período contable.

2- Principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son:

El valor histórico

El negocio en marcha

La dualidad económica.

3- Principio que se refiere a la información.

La revelación suficiente.

4- Principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema, son:

Importancia relativa

Consistencia.

Después de haber generalizado acerca de los principios de contabilidad, trataremos algunos que podemos encontrar ligados con el problema de la revaluación.

a) El principio del período contable.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, nos dice lo siguiente acerca de este principio, "La necesidad

de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua-obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen".

Este principio considera la vida de la empresa dividida en períodos regulares de tiempo generalmente de 12 meses y su duración como indefinida.

Ante la existencia indefinida de la empresa y ante la imposibilidad de conocer sus resultados reales, por la necesidad de tener un punto de comparación con otros negocios y con el mismo, se ha dividido en períodos como ya se ha mencionado.

No se puede considerar adecuado, el dato que el C.P. da como valor en libros del activo depreciable de una empresa, sabiendo que su valor real en el mercado en el momento de cierre del ejercicio es en algunos casos mayor, -cierre de ejercicio de acuerdo a la división de la vida de la empresa.-

Se puede considerar injusto juzgar la salud financiera de la empresa en el presente y su potencial futuro, al ocultar la verdadera reedituabilidad del capital - invertido durante ese período, situación que repercutirá - también ante terceros interesados.

Se logrará dar cumplimiento al principio - del período contable en cuanto al número de días que debe contener, pero deformada la información con ese corte virtual de la vida del negocio.

La importancia de este principio no estriba sólo en establecer friamente un número de días de la vida de un negocio, sino que está intrínsecamente ligada a una apreciación integral incluyendo las repercusiones en su estructura económica de los fenómenos externos de carácter general como la inflación, que experimente el medio económico en que se desembuelve la empresa.

b) El Principio de la Unidad Monetaria.

Este principio nos indica que las operaciones hay- que registrarlas en moneda nacional. Es la moneda acepta- da universalmente como medida de la riqueza y atiende a la necesidad del valor de los bienes y obligaciones en número de unidades comunes, tanto para su manejo como para su pre- sentación y análisis.

Este principio se refiere a la moneda como-

unidad de medida.

En la contabilidad se registran sólo aquellos hechos que puedan ser expresados en términos monetarios, imponiendo severa limitación al alcance del informe contable que impide proporcionar un detalle completo de lo que sucede en el negocio y no ofrece un cuadro exacto de las condiciones del mismo.

Consecuentemente la persona que examine un informe contable, no debe esperar encontrar en él todos los hechos relacionados con el negocio.

La contabilidad toma de la economía a la moneda, ya que sirve para valorar y registrar hechos heterogéneos utilizándola como un denominador común, siendo instrumento de registro en materia contable.

La ventaja de representar hechos en términos monetarios es que el dinero nos provee de un común denominador por el cual los hechos relacionados con una negociación, pueden reducirse a términos numéricos susceptibles de sumarse o restarse.

El valor del dinero es inestable por naturaleza, si las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda fueran insignificantes y no afectaran sustancialmente los estados financieros, se podría no incorporar tales efectos a la contabilidad, pero no ignorarlos.

El C.P. José A.G. Sordo Gutiérrez en su tesis profesional incluye varias opiniones en contra de considerar a la moneda como un principio de contabilidad y dice: "Propongo que desaparezca de las normas de contabilidad el principio monetario puesto que está completamente equivocado y fuera de nuestra realidad económica y se incluya como regla, en calidad de instrumento de registro".

Estudiando los principios de contabilidad generalmente aceptados, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no encontramos entre los que enuncian y que listamos en líneas anteriores, un principio que hable de la moneda o principio monetario.

Ya hemos visto al hablar del valor del dinero y de la devaluación de la moneda, la relación que se guardan con los estados financieros y que repercuten en los mismos ocasionando el problema de la revaluación, de ahí la importancia de hablar del principio monetario en relación con la revaluación, aunque como hemos visto se ha tratado de refutar el carácter de principio al aspecto monetario, para considerarlo tan solo como una regla general para llevar a cabo los registros contables.

La unidad monetaria ha sido y será la base para el registro en contabilidad, pero siendo indispensable este principio pierde su condición favorable de servir de base de comparación y análisis cuando este signo pecu -

niario va cambiando en cuanto a su fuerza adquisitiva.

c) El Principio del Costo.

Se argumenta que la revaluación rompe con ciertos principios de contabilidad, particularmente con el que comúnmente se ha llamado "del costo" y es este uno de los principales argumentos por los que se critica y trata de desconocer a la revaluación.

Wladimiro Galeazzi transcribe lo que es el principio del costo de la siguiente manera: "La causación de gastos y la adquisición de activos, que no correspondan a los grupos de efectivos o derechos, debe contabilizarse de acuerdo con la disminución de activo o aumento de pasivo o capital que provoque".

Respecto a este principio, llamado "Valor Histórico Original" por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, éste nos dice: "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información conta

ble. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que se integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, ésta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

Por diversas razones, el valor real de un artículo varía con el transcurso del tiempo y basándose en el costo histórico para la valorización contable, veremos que no reflejan el valor actual de los activos, excepto a la fecha en que se adquirieron.

Por su permanencia en la empresa, los activos fijos se ven mas afectados, que por ejemplo los inventarios, -que por su rotación en mayor o menor escala, se actualizan- por efectos de las fluctuaciones monetarias - entre más tiempo se tiene en propiedad un activo es mas probable que su valor actual no corresponda a su valor contable.

Uno de los objetivos de la contabilidad es el registro histórico de las transacciones económicas que se valúan en unidades monetarias en la fecha en que se celebran.

El costo histórico es la cantidad de unidades monetarias en que se valúa una operación a una fecha -

determinada, en términos generales el valor de una transacción en la fecha en que se consuma, es igual a su costo; - pero no con esto se quiere decir que invariablemente el valor sea igual al costo, pues el valor cambia en el trans - curso del tiempo y ante determinadas condiciones -como la -devaluación de la moneda-.

A pesar de que el costo es invariable, se - insiste en el permanente reflejo de un valor a una fecha - determinada, para una transacción efectivamente realizada.

Si se llega a hacer una revaluación en la - empresa, no será con el fin de obtener un valor de venta , sino para efectos de mejorar la información necesaria para la compañía y para terceros interesados. Si se han de re - vender o no, no interesa, lo importante será saber cual es el valor de los activos.

Es conveniente registrar las operaciones al costo y no es recomendable que se sustituya por otra valuación, sino que se le complemente con el objeto de dar in - formación mas objetiva, que ayude a la gerencia en la toma de decisiones y a presentar una situación financiera para - los terceros interesados.

Por lo visto consideraremos, que no se vio - la el principio del costo, al contabilizar la revaluación, sino que es un complemento necesario, ya que trataremos en

otro capítulo, aspectos relacionados con el registro contable de la revaluación. Una forma que es muy aceptable es - que se registre en cuentas distintas a los registros llevados al costo, para no perder control sobre los activos. De la misma forma se registrará la depreciación en cuentas especiales para su mejor control.

La revaluación en relación con el principio del costo, constituye un elemento que lo complementa, en lugar de creer que lo viola, pero deberán observarse ciertas reglas que hagan respetar el objeto del principio. Al no violar el objeto fundamental por el cual se instituyó - el principio del costo, no habrá violación del mismo.

d) El Principio Conservador.

El Instituto Americano de Contadores Públicos nos dice que : "El conservatismo no es una justificación para una deliberada subestimación. Es mas bien un tipo de juicio que debe aplicarse al evaluar los conceptos inseguros - y los riesgos que se presenten en una empresa, para asegurar que estimaciones razonables sean hechas para las posibles pérdidas en la relación o liquidación de los activos - registrados y en la liquidación de los pasivos reales contingentes".

El C.P. Rolando Ortega nos dice: "El conservatismo es una regla de precaución diseñada e implantada -

con el fin de evitar lo contrario, que sería el optimismo sobre resultados inciertos o no determinables en un momento dado".

En caso que se tengan varias soluciones para un mismo problema, se elegirá la que menos optimismo refleje.

Cuando se presenten situaciones inciertas y no determinables el criterio conservador ha de interpretarse en el sentido de evitar el optimismo pero sin llegar a la subestimación.

Si es necesario reconocer que algunos activos están registrados a un valor inferior al real, y si existe valuación por una institución o persona competente, no se presenta oposición al principio, con admitir el nuevo valor, pues se evita caer en la subestimación de valores, que es lo que el principio no acepta.

Los activos o bienes de una empresa que se muestran en un estado financiero, es indudable que sólo tendrán sentido si se analizan desde el punto de vista de su condición presente.

Cuando revisamos una partida, admitiremos que el costo puede perder su significado si no se relaciona con su valor actual. Lo anterior basándonos en el principio conservador, pero sin abandonar el registro históri-

co del costo, nos llevará a la conclusión de que las valuaciones siempre han sido aceptadas, porque el valor presente y no el pasado es el que interesa para la información financiera y así no será una violación al conservatismo, aceptar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y así reconocer la revaluación de los activos fijos.

e) El Principio de la Consistencia.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos dice de la consistencia que: "Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos - - principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y mediante la comparación con estados de otras utilidades (entidades) económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables".

El C.P. Wladimiro Galeazzi Mora, hace des-tacar lo siguiente: "Por supuesto el principio de la con-

sistencia no implica necesariamente, que para su justa observación, tenga que ser aplicado invariablemente durante toda la vida del negocio. De ninguna manera, el negocio es una entidad en pleno desarrollo; por otro lado, el transcurso del tiempo puede modificar circunstancias que obliguen a revisar los procedimientos contables en vigor.- El contador siempre debe estar dispuesto a mejorar sus procedimientos, ajustándolos a la realidad que vive la empresa, pero en caso de algún cambio, debe mencionarse expresamente enfatizando la consecuencia que en la contabilidad y en los estados financieros produjo dicho cambio".

"Siendo como es un requisito de conveniencia, puede ceder su lugar a razones de mayor importancia.- La aplicación indiscriminada del requisito de consistencia vendría a constituir una barrera infranqueable para el progreso general de la contabilidad y para el progreso particular de los sistemas y procedimientos de la contabilidad-dentro de cada empresa".

El principio de la consistencia es adecuado pero puede haber una excepción cuando existan mejores técnicas contables que repercutan en beneficio de la contabilidad y así poder dar paso al progreso en la materia, de otro modo este principio se convertirá en obstáculo para el perfeccionamiento de la técnica contable.

La consistencia ha venido siendo un obstáculo para la revaluación y que algunos contadores han tratado de superar, con el fin de lograr perfeccionar la información contable, en beneficio de la profesión y de la sociedad a quien servimos, que se auxilia en nosotros.

C A P I T U L O      T E R C E R O

**ASPECTO CONTABLE DE LA REVALUACION, TECNICAS DE REGISTRO.**

**a) Métodos para la revaluación**

**b) Técnicas de registro en contabilidad**

**c) Notas aclaratorias a los estados financieros.**

ASPECTO CONTABLE DE LA REVALUACION, TECNICAS DE REGISTRO.

a) Métodos para la revaluación o métodos de valuación.

Según el tipo de avalúo, dependen las técnicas - de valuación a que deba apegarse un activo fijo, existiendo los siguientes elementos:

I - Levantar un inventario del activo fijo, que -- será objeto del avalúo.

II - Análisis de los atributos del bien determinando su estado físico general, sus condiciones de operación, así como el servicio que a la empresa presta.

III- Estimación de las cantidades que sería necesario invertir, para dejarlo en condiciones semejantes a las de uno nuevo.

Es conveniente que se mencione el criterio- que se sigue al realizar la revaluación, pues en el futuro puede servir de fundamento para normar criterios respecto- a consideraciones que se hagan al activo fijo.

Los métodos mas comunes, aunque su acepta - ción sea motivo de controversia, y son:

- 1- Determinación del costo de reposición
- 2- Con relación al tipo de cambio de la moneda
- 3- Con base en números índice.

1.- Determinación del costo de reposición.-

para determinar este valor, intervienen diversos factores - que se deberán tomar en cuenta en caso de que se deseara - reponer cierto bien, por ejemplo precios de catálogo de equipos nuevos gastos que serían necesarios, para su traslado hasta ubicarlos en donde se encuentre el equipo actual; o bien pudieran ser estimaciones de erogaciones que fuera necesario realizar en el equipo ya existente con la finalidad de dejarlo en idénticas condiciones a las de uno nuevo siendo necesario para esto presentar su estado general y así poder asignar el valor de reposición que representa.

Lo anterior es aplicable tratándose de equipo estandar pero existe equipo o muebles de carácter especial en cuyos componentes se han empleado materiales que no están cotizados en el mercado, habiendo entonces necesidad de hacer estimaciones más o menos aproximadas en bases análogas a otros casos similares.

En este método se procede a presentar una relación, un detalle de los bienes que se van a revaluar, - haciendo un recuento físico de las unidades, valúandose según los precios reales de adquisición que se tienen registrados en contabilidad y en la misma relación en una columna especial destinada al efecto, se tendrán los valores estimados, dados por la persona encargada del valúo.

Generalmente los valuadores son personas -- que por naturaleza de su trabajo, se encuentran en condi -

ciones de juzgar a cerca del valor que los bienes pudieran tener en el mercado al momento de realizar la revaluación.

Los valores determinados de esta manera, - son estimados, ya que se calculan de acuerdo al criterio personal del valuador y que pueden ser bastante aproximados al real de los actuales de mercado; pero se deberán tener en cuenta circunstancias especiales que puedan repercutir en su valor, como pueden ser:

1- Aparición en el mercado de nuevo equipo o nuevos modelos.

2- Disposiciones de tipo arancelario que puedan dificultar su reposición.

3- Interés personal del valuador en los resultados que pueda obtener de la revaluación.

Dos corrientes principales se observan en este método:

a- Una de las corrientes consiste en hacer un análisis o una estimación de los elementos componentes del costo directo o del costo de compra de un bien, más los gastos que para su instalación se necesitan, enfocando su valuación, en función al costo de reposición a la fecha del avalúo.

b- El segundo método es determinando un porcentaje general de condición del bien a valuar, que nos representa su valor correcto en función al costo de reposición y el porcentaje que no alcance a cubrir el valor correcto, re -

presenta la depreciación acumulada del bien, que vendrían a ser los gastos que sería necesario erogar para dejar el bien en idénticas condiciones a las de uno nuevo.

Este método de valuación, lo podemos considerar un tanto utópico, pues no es posible comparar las condiciones físicas en que se encuentra un bien nuevo, con -- las de uno usado, además de que sería incosteable su aplicación, por los estudios que se tendrían que hacer y tomando en cuenta factores como la tendencia alcista de los precios. Por las anteriores razones este método de valuación no podría ser utilizado en cada período.

2- Método de valuación en relación al tipo de cambio de la moneda.- Este método consiste en medir las variaciones de nuestra moneda, con relación al dólar, el - porqué de relacionarla con esta moneda, es por la influencia que ésta ejerce en nuestro país y por su estabilidad - en el mercado internacional.

En México la mayoría de las transacciones - internacionales se realizan en dólares, siendo esa la causa por la que se considera conveniente hacer las valuaciones en relación al tipo de cambio que opera en el mercado, a la fecha del avalúo.

3- Revaluación con base en números índice.  
"Los números índice son sistemas o métodos que se aplican-

para medir o comparar magnitudes de un grupo de variables-relacionadas".

Un índice de precios indica en forma estadística, en artículos objeto de comparación, las variaciones o tendencias que se han registrado en el nivel general de precios. Los números índice se formulan sobre grupos de artículos semejantes que se pueden considerar representativos en algún aspecto económico; abarcan un amplio campo y convergen en el nivel general de precios de todos los bienes y servicios sujetos a compra venta.

Partiendo de un año base para la obtención de un número índice de determinado artículo tenemos primeramente, que el precio del artículo en un año base, su índice será equivalente a 100; después se toman los precios que ese artículo ha tenido en años anteriores y posteriores al año base. De esta manera se obtiene una serie de datos que se reducen a sus números relativos, tomando al año base como 100, los resultados que se obtengan en relación al año base de un artículo es lo que se llama número-índice.

Los resultados que se obtienen en la elaboración de los números índice indican que las variaciones entre los diferentes índice indican que las variaciones entre los diferentes índices que se registraron, tienen con-

las fluctuaciones en el poder adquisitivo de la moneda, una estrecha relación, los resultados que se obtengan pueden ser muy confiables, para el caso de la revaluación, ya que se ha basado en datos cuya naturaleza es completamente económica.

Lo primordial de este método consiste en ajustar los costos históricos de los activos fijos y su depreciación correspondiente, no los valores netos en libros. Se aplica a cada unidad del activo de acuerdo a su año de adquisición el índice que le corresponde, en relación al año base que se tome al momento de efectuar la revaluación.

Con la utilización de este método se logran actualizar los costos originales de la unidad existente, según la pérdida registrada con el poder adquisitivo de la moneda.

#### b) Técnicas de Registro en Contabilidad.

Hemos visto como los diversos factores económicos que originan la revaluación, no afectan tan sensiblemente a los valores circulantes. El problema radica fundamentalmente en el renglón correspondiente al activo fijo, a cuyas revaluaciones se les ha dado distinto tratamiento, tanto en su forma contable de registro, como en su presentación en los estados financieros.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos -

cos, A.C., ha dictado reglas, que mas adelante trataremos de una manera especial y a las cuales se deben ajustar las revaluaciones, por esta razón veremos el aspecto contable- apegándonos lo mas estrictamente posible, a las disposiciones que se han dado, una de éstas expresamente señala que el balance indicará por separado los valores originales, - sus apreciaciones y el monto de la revaluación. La finalidad de registrar los sobrevalores obtenidos por la revaluación en cuentas por separado o complementarias de las de mayor -en donde se encuentran registrados los valores originales- , es que los registros contables de la empresa no se destruyan ni se modifiquen, ya que representan la historia en marcha de las operaciones de la empresa.

Deben de tenerse en cuenta los siguientes - requisitos que debe reunir el sistema de registro seleccionado:

1- Que se pueda obtener un alto grado de veracidad en la presentación de la situación financiera del negocio.

2- Que se procure la conservación del capital de la empresa.

3- Que se puedan determinar costos de producción correctos en función del nuevo valor del Activo Fijo.

De acuerdo a lo anterior, deberá indicar a los encargados de efectuar la valuación, que los resultados del avalúo que han practicado, lo presenten en forma -

tal, que muestren claramente los importes y conceptos que según el sistema de registro seleccionado se vaya a utilizar.

A continuación veremos algunos ejemplos y la forma en que se hacen los registros en contabilidad.

Primer Ejemplo.- Cuando se tiene una maquinaria en tránsito proveniente del extranjero y no se ha pagado, en el momento de que se sufra una devaluación monetaria, se presentaría el siguiente caso:

Se tendrían los siguientes datos.

Valor de la maquinaria	\$ 45,000.00 dólares
Tipo de cambio anterior de	12.50
Nuevo tipo de cambio	14.00
Vida probable de la maquinaria	10 años.

Asiento No. 1

Maquinaria y Equipo	\$ 67,500.00	
Acreedores Diversos		67,500.00

Por la revaluación de la maquinaria en función al nuevo --  
valor de la moneda.

Asiento No. 2

Gastos de Fabricación	63,000.00	
Deprec. Ac. de Maq. y Eq.		63,000.00

Por la depreciación de la maquinaria, por el ejercicio.

Como al momento de comenzar a efectuar la depreciación del bien, fue necesario realizar una revaluación

ción del mismo, no se lleva por separado, depreciación del valor inicial y del nuevo valor originado por la devaluación, sino que se deprecian simultáneamente en el mismo tiempo.

Los esquemas de mayor quedarían como sigue:

<u>Maq. y Equipo</u>		<u>Acreed. Diversos</u>		<u>Gtos. de Fabric.</u>	
s) 562,500			562,500(s	2) 63,000	
1) 67,500			67,500(1		
s) 630,000			630,000(s		
<u>Deprec. Ac. Maq. y Eq.</u>					
	63,000(2				

En este caso la empresa no obtiene un superavit con motivo de la revaluación, porque al devaluarse la moneda y como su operación fue celebrada en dólares, el incremento del valor se reflejó en la cuenta de acreedores.

La necesidad de los nuevos valores se debe además a una disposición de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que ordena que las obligaciones en moneda extranjera se registren en la contabilidad al tipo de cambio oficial a la fecha del cierre del ejercicio, ( ley I.S.R. Art 2 último párrafo).

En caso de que la maquinaria adquirida en el extranjero a la fecha de la devaluación monetaria, ya hubiera sido pagada, se correrían los siguientes asientos.

Asiento No. 1

Revaluación de Maq. y Equipo	\$ 67,500.00	
Superavit por Revaluación		67,500.00

Por la revaluación de la maquinaria.

La vida de la maquinaria es de 10 años y al realizarse la revaluación sólo le quedan de vida 6, entonces el siguiente asiento será:

Asiento No. 2

Gastos de Fabricación	67,500.00	
Deprec. Acum. de Maq. y Eq.		56,250.00
Deprec. Acum. de Maq. y Eq.-Rev.		11,250.00

Por la depreciación del activo fijo.

En un método que mas adelante se señalará , se mencionará, un caso de depreciación similar a este, por lo que dejamos para aclarar este asiento, al tratar el otro posteriormente.

Los asientos en esquemas de mayor quedarían de la siguiente forma:

<u>Maq. y Equipo</u>	<u>Rev. de Maq. y Eq.</u>	<u>Superavit por Revaluación de Maq.</u>
s) 562,500	1) 67,500	67,500(1)
<u>Gastos de Fabric.</u>	<u>Deprec. Ac. Maq. y Eq.</u>	<u>Depreciación Ac. de Maq. y Eq. - Rev.</u>
2) 67,500	56,250(2)	11,250(2)

Segundo Ejemplo.- Otro que podemos enunciar, es cuando solamente se trata de efectuar una revaluación de los terrenos, en este caso tendremos el asiento siguiente:

Tomando en cuenta que el valor del terreno es de \$ 725,000.00 y que su nuevo valor es de \$ 950,000.-

Tendremos el siguiente asiento.

Revaluación de Terrenos	\$ 225,000.00
Superavit por Reval.(terrenos)	225,000.00

Para el registro del nuevo valor de los terrenos.

Los asientos en el mayor serían:

<u>Terrenos</u>	<u>Rev. de Terrenos</u>	<u>Superavit por Rev.</u>
s)725,000	1)225,000	225,000(1

Tercer Ejemplo. El registro de los valores resultantes de la revaluación mediante cuentas individuales complementarias, haciendo los créditos correspondientes a una cuenta de superavit que se llama "por revaluación"

Al usar cuentas complementarias para registrar los valores obtenidos por la revaluación, se conserva el dato de los costos históricos, permitiendo que quien lea el balance general, pueda con facilidad identificar fácilmente los costos originales y los bienes revaluados.

Revaluación de Maq. y Eq.	\$ 60,000.00
Revaluación de Eq. de Transp.	30,000.00
Revaluación de Muebles y Ens.	20,000.00
Superavit por Rev. de Ac.Fijo	110,000.00

Por la revaluación del activo fijo según el avalúo practicado.

Cuarto Ejemplo.- Cuando se registran los nuevos valores utilizando cuentas de orden, para esto tenemos los siguientes datos:

Maquinaria \$ 6'000,000.00

Valuación 4'500,000.00

La vida de servicio es de 10 años, teniendo la revaluación al quinto año.

Asiento No. 1

Revaluación de Maquinaria(C.O.) 1'000,000

Maquinaria Revaluada(C.O.) 1'000,000

Registro en cuentas de orden del importe de la revaluación.

Asiento No. 2

Costos y Gastos 800,000

Depreciación Acumulada 600,000

Depreciación Acumulada-Revaluac. 200,000

Por el registro que se hace de la depreciación.

Cuentas de Mayor. (Cifras en miles de pesos)

<u>Maquinaria</u>	<u>Deprec. Acumulada</u>	<u>Rev.de Maq.(C.O.)</u>
s) 6'000	2'500(s 600(2	1) 1'000
<u>Maq.Revaluada(C.O.)</u>	<u>Costos y Gastos</u>	<u>Depr.Acum. Rev.</u>
1'000 (1	2) 800	200 (2

Al utilizar cuentas de orden para registrar

los valores de la revaluación, no será necesario modificar los saldos de las cuentas de balances y si se mostrará que los bienes han sido revaluados, así como su importe.

Aún cuando el importe de la revaluación haya sido registrado en cuentas de orden, se deberá calcular la depreciación, pues siempre se desea presentar los estados financieros lo más apegado a la realidad. El cálculo de la depreciación no afectará a los resultados de la empresa, pues se operaría simplemente como disminución de los saldos correlativos de las cuentas de orden.

Podrían recuperarse paulatinamente los resultados de la revaluación, a través de la depreciación, reflejándose en los resultados de la empresa.

Quinto Ejemplo.- Otra forma de presentar la revaluación, es mediante una nota aclaratoria al pie del balance o anexa complementaria a dicho estado financiero, en dicha nota se podría hacer una descripción de los bienes, así como su importe. Mas adelante pondremos un ejemplo de una nota aclaratoria relacionada con este aspecto.

Si el resultado de la revaluación, ha sido registrado en cuentas de orden o bien mediante nota aclaratoria, será necesario determinar el plazo en que los valores de compra de las unidades, queden recuperados ínte -

gramente, para así proceder a cancelar totalmente el importe de la revaluación.

Sexto Ejemplo.- En este caso, se considerará el nuevo valor del activo para efectos de la depreciación anual y la determinación de costos de producción, calculada sobre la base del costo de reposición. No se alterarán los saldos originales de las cuentas de activo fijo, ni de la depreciación acumulada, sino se habrán de tratar en cuentas separadas.

Para esto el avalúo que tenemos es el siguiente:

Valor actual del activo fijo	\$ 10'000,000.00
Depreciación Acumulada	7'500,000.00
Valor Nuevo	15'000,000.00
Depreciación Estimada	9'500,000.00
Vida probable del activo fijo, 10 años, siendo la revaluación al quinto año.	

Asiento No. 1

Revaluación de Activo Fijo	\$ 5'000,000	
Deprec. Acum.(Revaluación)		2'000,000
Superavit por Revaluación		3'000,000

Registro de los datos del avalúo.

Se cargan 5'000,000 al activo fijo porque es el incremento a su valor, se abona a depreciación acumulada.

lada de (revaluación) 2'000,000 que corresponden al aumento que por la estimación de la depreciación de los bienes se hizo y finalmente se abona \$ 3'000,000 al capital ajuste por revaluación porque es el incremento neto que ha sufrido el activo fijo.

Asiento No. 2

Gastos de Operación	1'500,000	
Depreciación Acumulada		1'000,000
Depreciación Acum.-Revaluación		500,000

Por el registro de la depreciación del año.

Se calcula el 10% del costo original y del incremento cargando el total a gastos que viene a ser el 10% del nuevo valor.

Asiento No. 3

Superavit por Revaluación	500,000	
Reserva para Reinversión		500,000

Por el incremento a la reserva de reinversión, consecuencia de la revaluación.

La tasa de depreciación asignada en este método es de línea recta, resultando inoperante, pues mientras el valor que representa el costo original se termina de depreciar en los cinco ejercicios siguientes a la fecha en que se realizó el avalúo, el incremento por revaluación sólo se habrá absorbido en un 50%.

Por esta razón se deberá prestar atención y cuidado, al determinar las nuevas tasas de depreciación para el Activo Fijo revaluado y lo mas indicado será tomar - el importe del incremento del activo fijo y dividirlo entre el número de años, que le quedan de vida al bien o sea:

$$\frac{\text{Valor neto}}{\text{Vida de 5 años}} = \frac{3'000,000}{5} = 600,000$$

De esta manera, quedaría de la siguiente forma:

Asiento No. 2

Gastos de Operación	1'600,000
Depreciación Acumulada	1'000,000
Depreciación Acumulada-Revaluación	600,000

por el registro anual de la depreciación.

Se calculó el 10% sobre el valor original y el importe del prorrateo del nuevo valor entre el número de años de vida probable, como se indicó anteriormente, sumando los dos nos da el cargo a los gastos por concepto de depreciación.

Asiento No. 3

Superavit por Revaluación	600,000
Reserva para Reinversión	600,000

Por el incremento a la reserva de reinversión por la revaluación de activo fijo.

Este método obliga a sobre-cargar los resultados por concepto de depreciación. siendo la base para calcular la misma el nuevo valor, a pesar de que los cargos a resultados son mayores en el tiempo que falta de redimir el activo fijo; la provisión se hace de acuerdo al valor actual del bien.

Su presentación en cuentas de mayor quedaría de la siguiente forma. (Cifras en miles de pesos)

<u>Activo Fijo</u>	<u>Deprec. Acumulada</u>	<u>Super. por Revaluac.</u>
s) 10'000	7'500 (s	3) 500   3'000 (1
1) 5'000	2'000 (1	
	1'000 (2	
<u>Gtos. de Operac.</u>	<u>Deprec. Ac.-Rev.</u>	<u>Rva.Rein.de Ac.Fijo</u>
2) 1'500	500 (2	500 (3

Utilizando el sistema para Depreciar el total del sobrevalor, tenemos:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Deprec. Acumulada</u>	<u>Super por Revaluac.</u>
s) 10'000	7'500 (s	3) 600   3'000 (1
1) 5'000	2'000 (1	
	1'000 (2	
<u>Gtos. de Operación</u>	<u>Deprec. Ac.- Rev.</u>	<u>Rva.Rein.de Ac.Fijo</u>
2) 1'600	600 (2	600 (3

c) Notas aclaratorias a los Estados Financieros.

Las notas aclaratorias que incluyan en los estados financieros, deberán contener todos los datos que muestren

las bases en que fueron determinadas las cantidades presentadas, los estudios que se hicieron y la forma en que la revaluación será aplicada en los siguientes períodos contables, todo esto es con la finalidad de que los estados financieros de una empresa, presenten la información adecuada siendo razonablemente correctos.

Ahora veremos algunos ejemplos de notas aclaratorias a los estados financieros.

1.- En el mes de enero de 1973 las unidades del activo fijo de la Cia. el Roble, S.A. fueron revaluadas, en base al estudio practicado por la empresa Técnicos Especialistas, S.C.L. y cuyo resultado fue el siguiente:

	<u>Costo Original</u>	<u>Costo Actual</u>	<u>Diferencia-</u>
Edificio	\$ 800,000	1'150,000	350,000
Maq. y Equipo	400,000	450,000	50,000
Eq. de Transporte	195,000	225,000	30,000
Muebles y Eq.de Of.	<u>93,000</u>	<u>96,000</u>	<u>3,000</u>
	<u>1'488,000</u>	<u>1'921,000</u>	<u>433,000</u>

El aumento de la depreciación se calculará según la vida que le queda al activo fijo.

2.- Según avalúo efectuado por peritos de la empresa Avalúos Especializados, S.R.L., en el año de --

1973 se registró una revaluación en propiedades, planta y equipo, para que éstos reflejen su valor actual al 31 de diciembre de 1973. Como consecuencia de la revaluación, el valor neto de los activos fijos se incrementó en \$ 433,000 esta cantidad se acreditó a una cuenta de "Superavit por Revaluación" que no podrá ser objeto de reparto al decretar dividendos. Por la depreciación anual de los nuevos valores, se cargó a resultados, del ejercicio, dicha cantidad no será deducible para efectos del cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ley I.S.R. Art. 42 Frac. VIII).

3.- Teniendo como base la cotización comercial de las propiedades, el activo fijo depreciable de la Cia. Central del Norte, S.A. que se presenta al costo, fue revaluado importando su aumento \$ 725,000 . El importe revaluado será depreciado al 10% anual a partir del presente ejercicio.

4.- La empresa revaluó su activo fijo de la siguiente forma:

4.1 - Por aquellos bienes adquiridos en dólares, debido a las devaluaciones que ha tenido el peso mexicano.

4.2 - Por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Se efectuó un estudio, calculando el poder - adquisitivo de los pesos actuales en relación con el valor de los pesos en el tiempo en que se hizo la erogación. De los estudios realizados se encontró que el valor del activo fijo aumentó en \$ 890,000, que se acreditará a "Supera- vit por revaluación", cantidad que será necesaria para com- pensar el valor de la inversión hecha por los accionistas.

5.- El activo fijo de la compañía presenta su valor neto que asciende a \$ 5'000,000. Después de las- investigaciones realizadas por parte de la empresa Equipo- de Asesores, S.C.L. se encontró, que el valor justo de mer- cado de los bienes depreciables de la empresa tienen un va- lor superior al que actualmente se encuentra registrado en libros y que importa \$ 7'550,000.

C A P I T U L O      C U A R T O

## REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LA REVALUACION.

a) En el balance general

1- El activo fijo

2- El problema de la depreciación

b) En el estado de resultados

c) Su presentación en el balance

d) El dictamen.

## REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LA REVALUACION.

Los objetivos que se persiguen con la revaluación, son de lograr la actualización de los valores del activo, consiguiendo de esta forma los del patrimonio de la sociedad, se consigue también actualizar los costos, los cuales sirven de base para fijar precios de venta que serán acordes con ellos.

Como consecuencia del aumento del capital-- contable, se tiene un aumento en libros del valor de las acciones y al contabilizar la depreciación del sobre valor repercutirá en un aumento de los costos y gastos. Si los efectos de la revalorización no se pueden repercutir en -- los precios de venta, esta situación se verá reflejada en una utilidad menor, pudiendo según las circunstancias hasta resentir pérdidas.

Mientras aumenta el capital pueden reducirse las utilidades, así tocará menor dividendo proporcional a cada acción, podrán elevarse los precios de venta con el fin de absorber el recargo que representa en los costos la revaluación, para que una revalorización surta efectos financieros es necesario complementarla con su depreciación-- correspondiente.

A través de esta forma, se tiene el fenómeno económico de convertir en superavit ganado a la revalua

ción, ya que la depreciación se carga a los costos o a --- los costos y gastos, formando estos elementos parte del Superavit Ganado y del Estado de Resultados.

En contabilidad lo anterior se refleja, mediante trasposos del superavit por revaluación a una cuenta que llamaremos "Reserva para Reposición de Activo Fijo".

Toda revaluación de activo fijo, es necesario que sea practicada, para remediar una situación que resulta incorrecta por la falta de veracidad en los valores que muestran los estados financieros, para determinar el - valor correcto de las inversiones de carácter permanente , inversiones que en algunas empresas son factores determi - nantes para una favorable o desfavorable situación finan - ciera.

La revaluación deberá practicarse de tal modo que sirva para poder facilitar una interpretación ade - cuada de los estados financieros, por esta razón quien sea el encargado de efectuar el avalúo, deberá encontrar una - justificación que reúna los requisitos antes mencionados , a fin de que la revaluación no sea empleada en falsear si - tuaciones de hecho o para cubrir errores administrativos.

La principal repercusión sobre los estados - financieros radica en la utilidad, cifra clave para la em -

presa bajo todos aspectos. La utilidad está determinada - por cifras que pueden variar en un momento dado, al extremo que se pudiera llegar a cantidades completamente equivocadas, apartadas de la realidad.

También existen renglones donde más afecta la baja del poder adquisitivo de la moneda que otros. En general podríamos decir que las utilidades pueden estar -- falseadas por la determinación del costo de producción, debido a los cargos de la depreciación mal calculada y por -- las variaciones que pudieran resultar de la valuación de -- los inventarios que a su vez está determinada por las fluctuaciones monetarias.

a) Repercusiones Financieras en el Balance General.

Sabemos que el balance es el estado que muestra la situación financiera de una empresa en un momento determinado, siendo así este estado será el que refleje los efectos de la baja del poder adquisitivo de la moneda y dentro del balance, como ya hemos indicado la mayor influencia se refleja en los activos fijos, por su carácter que tienen -- de permanencia en la empresa.

Dentro del balance, tenemos dos aspectos -- que son de suma importancia y que tienen íntima relación -- con la revaluación, éstos son el activo fijo y la depre --

ciación.

a.1.- Los Activos Fijos.- Las inversiones que se hacen en este renglón del balance, son con el fin de utilizarse en el objetivo social, no constituyendo de ningún modo bienes para su enajenación, pues la actividad propia del negocio no será el comprar y vender su activo fijo, la característica primordial de éste, la determina su permanencia o durabilidad dentro de la empresa. Son adquisiciones que se hacen para conservarlos y usarlos en las funciones de producción y servicios.

El conjunto de los bienes que forman el activo fijo, lo podemos clasificar en dos grupos:

Activos fijos tangibles

Activos fijos intangibles.

a.1.1- El Activo Fijo Tangible, está constituido por aquellas inversiones que sirven para dar vida y características al negocio, son bienes materiales que se pueden palpar, que representan unidades físicas destinadas para producir o transformar bienes o proporcionar servicios. Estos activos tienen una vida productiva estimada de algunos años que al final serán, desechados o reemplazados.

Estos activos los podemos dividir en:

I- Activos Depreciables, que forman parte en el -- proceso productivo, dentro de los cuales encontramos edificios, maquinaria y equipos, muebles y enseres, moldes, etc.

II- Activos Agotables, son activos creados por la-naturaleza, son recursos que el hombre explota para satis-facer sus necesidades. Estos los podemos clasificar en re-novables y no renovables.

III- Activos que no se deprecian ni se agotan, co-mo es el caso de los terrenos.

a.1.2 - Activos Fijos Intangibles, son aquellos de naturaleza o carácter inmaterial, que tiene cual -quier empresa, entre éstos podemos identificar, las paten-tes y marcas, las fórmulas y procedimientos, las concesio-nes.

Estos activos se caracterizan, por la impo-sibilidad de medirlos y por su inestabilidad, sólo es posible medirlos en relación a los resultados de la empresa y sus valores varían según las altas y bajas de ésta.

Otra característica es que no pueden trans-ferirse o realizarse independientemente, en conjunto o en-parte, sin perjudicar a la empresa, pues se necesitaría -- vender en su totalidad a la empresa.

Los intangibles se adhieren intrínsecamente

a la empresa en su conjunto, no teniendo existencia propia separadamente.

Los activos fijos representan bienes muy -- costosos que forman gran parte de los recursos de que una empresa dispone, por esta razón los inversionistas tienen gran preocupación, por que las inversiones en dichos activos sean las apropiadas y estrictamente necesarias, así como que el uso y manejo de las mismas sea de una manera correcta.

Son objeto de atención por parte de las instituciones de crédito, pues les interesa conocer la situación de la empresa propietaria, con fines de otorgar o no un financiamiento.

Les interesa conocer su situación a las compañías aseguradoras, pues de su estado dependerá el valor de riesgo o valor asegurado que otorguen a la empresa propietaria.

Habiendo visto la importancia que los activos fijos representan para la empresa, veremos el aspecto de su depreciación.

a.2- El Problema de la Depreciación.- La depreciación es la declinación del valor en uso del activo fijo tangible, "es la pérdida en valor de servicio, no res

taurado por el mantenimiento y ocasionada en relación con el consumo o el retiro posible de la propiedad en el curso del servicio, debida a causas contra las que el poseedor no está amparado por un seguro, causas que se sabe siguen en vigor y cuyo efecto puede preverse con bastante aproximación" (Patton).

La depreciación es la pérdida que van sufriendo los activos, como consecuencia del uso, el desgaste y el transcurso del tiempo.

"La depreciación es un procedimiento de contabilidad, que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y racional, el costo de los activos fijos menos su valor de desecho (si lo tienen), entre la vida útil estimada de la unidad. Por lo tanto la depreciación contable es un proceso de distribución y no de devaluación".

Las causas principales de depreciación son:

- 1- El deterioro y desgaste natural por el transcurso del tiempo.
- 2- Por posibilidad limitada de uso.
- 3- Por obsolescencia.
- 4- Por cese de la demanda del producto.
- 5- Por extinción o agotamiento.

Podemos decir que en virtud de la depreciación

ción, la empresa recupera el importe de sus inversiones en el activo fijo depreciable.

Lo primordial de la función de la depreciación es constituir una provisión para reemplazos, de tal manera que se pueda sostener la unidad física productiva con los rendimientos, sin necesidad de nuevo capital, evitar fugas de éste, mezclado con los dividendos, derivados de las utilidades obtenidas, se busca la protección del capital para conservar lo íntegro, asegurando así la marcha y la vida de la empresa.

La contabilidad presenta dos puntos de vista distintos y en cierto modo opuestos, que repercuten en discusiones sobre los métodos para estimar la depreciación.

1- Desde el punto de vista del balance, en donde la depreciación se presenta como una medida del capital gastado, de tal modo que se exhiben valores netos reales y justos.

2- Desde un punto de vista del estado de resultados en donde el problema de la depreciación es la distribución del costo, que no puede cargarse totalmente en un solo período, por lo que el saldo no absorbido a cierta fecha, es un cargo diferido al rendimiento. Los valores netos en libros del activo depreciable expresan costos que habrá que atribuir a rendimientos futuros.

La depreciación tiene dos aspectos: Uno técnico que sirve para conocer el deterioro, desplazamiento y desgaste que sufren los bienes por la acción del tiempo, - el uso y la obsolescencia.

Otro aspecto de carácter financiero enten - diéndose este por la recuperación gradual a través de los - costos durante determinado número de períodos, del valor - de un bien objeto de una inversión de capital.

Debido a causas ajenas, a factores técnicos y financieros de un negocio, el valor de los bienes no se recupera en el tiempo establecido, por esas causas extra - ñas a los factores internos, mediante los cuales se ha calculado la depreciación, se altera su valor, dando entones uno nuevo, que no viene a modificar las condiciones físi - cas de las inversiones, por consiguiente la depreciación - únicamente tiene consecuencias financieras.

La revaluación viene a modificar el valor - de las inversiones, mas no la vida de las mismas, las con - secuencias económicas que la revaluación plantea se estu - dian por la depreciación del incremento del sobre valor.

Al incrementarse el valor de las inversio - nes depreciables, aumenta también el importe de la depre - ciación.

La depreciación del activo revaluado, que puede hacerse de dos formas:

I- Calculando la depreciación de acuerdo con su valor original. En este caso los costos se afectan sólo por la depreciación del valor original, por esta razón debe señalarse que el hecho de revaluar no tendrá sentido, si no se realiza el cargo correspondiente a los costos y gastos. La depreciación sirve para lograr la recuperación de los valores del activo, objetivo que no se conseguirá al no tomar los nuevos valores para efectos del cálculo de la depreciación.

II- Cuando la depreciación se carga a costos y gastos, tomando los valores revaluados para efectos de su cálculo.- En este caso se estará reportando una depreciación mayor al presentarse esta situación, aumenta el costo de lo vendido disminuyendo por tanto el superavit ganado.

Se puede decir que el superavit ganado que originalmente era de capital, poco a poco se va convirtiendo en un superavit ganado por la diferencia con el cargo a los costos, que se haga por concepto de depreciación, menos la depreciación del bien sin revaluación.

Una vez que se ha determinado la base sobre la que ha de depreciarse y de haber calculado la vida de -

servicio, el problema siguiente es de carácter técnico --- fundamental de distribución, la derrama del importe total- que ha de depreciarse en los diversos períodos contables - incluye la vida estimada.

Los procedimientos para calcular la canti-- dad que en cada ejercicio debe cargarse a los costos de fa- bricación o a los gastos de operación por concepto de de - preciación del activo fijo en vista de las necesidades va- rían considerablemente, según el caso que se trate de sa - tisfacer.

Los métodos más usuales para determinar el- monto de la depreciación son los siguientes:

Método de línea recta

Método de interés

Método de anualidad

Método del fondo de amortización.

1- El método de línea recta.- supone la de- preciación es una función uniforme del tiempo, se apoya en la teoría de que la depreciación debe distribuirse unifor- memente en todos los ejercicios del tiempo de uso probable, con la finalidad de que los resultados de los mismos, que- den cargados por cantidades iguales, ya que en todos ellos se utilizó el mismo equipo.

Por ejemplo una maquinaria cuesta \$ 10,000,-

estimándose una duración de 10 años, su depreciación se hará a razón de \$ 1,000 anuales, por lo que transcurridos 7 años tendrá un valor en libros de \$ 3,000.

Si una maquinaria cuesta \$ 10,000, teniendo un valor estimado de desecho de \$ 1,000 y una vida estimada de 10 años, la depreciación anual será de \$ 10,000 menos \$ 1,000 igual a \$ 9,000, entre 10 años, serán \$ 900 anuales.

La aplicación del método se expresa generalmente en términos de cuotas anuales.

Este procedimiento es un método sencillo -- que por su simplicidad de concepción y aplicación es recomendable.

2- Método de interés compuesto.- hay ocasiones en que intervenga el elemento interés, para calcular la depreciación que se registra periódicamente. Esta teoría se le puede dar mayor importancia si se toma en -- cuenta un tiempo probable de uso considerable, dándose margen así a que la acumulación de intereses que se calculen sea más cuantiosa.

Dos procedimientos a base de interés compuesto son el método de anualidad y el método del fondo de amortización que en seguida trataremos.

3- Método de anualidad, se basa en la ---- teoría de que el capital invertido en los valores del activo fijo, reeditarían una cantidad igual, a la que el capital produciría si no se encontrara invertido en esos bienes, y que dichos réditos deben ser a cargo del costo de fabricación o a los gastos de operación.

4- El método del fondo de amortización, -- este método se basa en el supuesto de que cada año se separa una suma fija del superavit, que es puesta a interés -- compuesto y el monto total de ambas sumas anuales iguales -- junto con el interés acumulado, será igual al costo ini -- cial menos el valor estimado de rescate del equipo al fi -- nal de su duración prevista.

Si se opta por este procedimiento de inver -- sión de fondos, además de la ventaja de su inmediata dispo -- nibilidad, existiría también la circunstancia de que la inversión produciría intereses, aumentando su importe.

Desde un punto de vista financiero la inver -- sión en otras empresas podría no ser aconsejable, pues pu -- diera ser que esos fondos produjeran mayor interés dentro -- del negocio.

Puede decirse que en virtud de la deprecia -- ción, la empresa recupera el importe de sus inversiones en el activo fijo depreciable.

El aspecto de la depreciación, es de suma - importancia en su relación con la revaluación, pues de su correcta determinación dependerá que ésta tenga repercusiones favorables y ayuda al objeto por el cual se decidió a realizarla. Ya hemos señalado que mediante la correcta aplicación de la depreciación de los activos fijos, dependerá que en el estado de resultados se obtengan cifras reales y no falseadas, que al final del período durante el -- cual se deprecia el bien, se cuenta con la reserva necesaria para poder realizar su reposición, sin que la empresa vaya a tener quebrantos en su situación financiera, que se puedan determinar costos reales y en base a éstos, precios justos.

b) Repercusiones financieras en el Estado de Resultados.

El estado de pérdidas y ganancias o como mejor lo llamaremos, "Estado de Resultados", es un estado de naturaleza dinámico, cuya finalidad es informar a cerca de los resultados de una empresa, durante un período de -- tiempo que generalmente es de un año.

Al hacer un análisis referente al aspecto monetario, vimos como el valor del dinero es inestable y -- su repercusión en los estados financieros es muy importante, pudiendo hacer cambiar en determinado momento la estructura financiera de la empresa.

En la utilidad es donde se tiene una de las repercusiones más importantes de los estados financieros - como consecuencia de la revaluación. La utilidad está determinada por cifras que en un momento dado pueden variar, pudiendo llegar hasta cantidades equivocadas, fuera de la realidad.

La baja del poder adquisitivo de la moneda afecta más en determinados renglones dentro de los estados financieros. Por cargos a la depreciación mal calculada y por las variaciones que pudieran resultar de la valuación de los inventarios, al determinar el costo de producción, se podría decir que las utilidades están falseadas.

Cuando se toman como base para la depreciación los valores de adquisición, los resultados que se obtengan no estarán apegados a la realidad, pues al elevarse los precios, las utilidades que se presentan estarán falseadas, debido a que los cargos que se hacen a costos y gastos, no incluyen cargos adecuados por concepto de depreciación, tomando en cuenta que el valor de los activos fijos de la empresa es superior al valor en libros, obteniendo así una utilidad ficticia, que al repartirse entre los socios, estará provocando una devolución de capital.

Al terminar la vida de los activos fijos depreciables, se tendrá retenida una cantidad igual al valor

en libros, lo que repercutirá en la empresa negativamente, ya que estas cantidades serán insuficientes para la reposición de los mismos.

Si se prevee esta situación y se obtienen los costos con valores revaluados, la empresa contará con la reserva necesaria y no se verá afectada financieramente en el momento de llevar a cabo la reposición de sus activos fijos depreciables.

Otro aspecto muy importante respecto a los resultados de la empresa es, que al obtener utilidades falsas, al momento de efectuar el reparto de las mismas a los trabajadores, se estarán dando cantidades superiores a las que en realidad les corresponden, pudiendo ser por dos causas: primero, por el reparto de que hablamos; segundo, por aumentos de salario.

De todo esto se desprende la importancia de que la contabilidad refleje resultados más reales.

c) Su presentación en el Balance. La presentación de cuentas en que se ha registrado una revaluación, dentro del balance, es variable según la naturaleza de las mismas, dependiendo del tratamiento contable que se les haya dado, es decir que se hubieren registrado mediante cuentas complementarias, a través de cuentas de orden o simplemente, que no se registran siendo para esto necesaria -

rio hacer su respectiva nota aclaratoria al balance. Dependiendo de lo anterior señalado, será su presentación en el balance.

En seguida veremos algunos ejemplos.

1- El balance se presenta separando valores y depreciaciones originales, del monto de la revaluación y el superavit originado se muestra claramente en el haber social.

1.1- Presentación del activo fijo en el balance.

Activo Fijo	9'000,000	
Rev. de Ac. Fijo	<u>2'500,000</u>	
Total		11'500,000
menos:		
Depreciación Acumul.	6'000,000	
Deprec. Acum.-Rev.	<u>900,000</u>	<u>6'900,000</u>
Activo Fijo Neto		<u><u>4'600,000</u></u>

1.2- Presentación en el capital contable, del superavit por revaluación.

Capital Contable:

Capital Social	10'000,000	
Reserva Legal	450,000	
Utils. por Aplicar	700,000	
Super. por Revaluación	<u>1'600,000</u>	<u>12'750,000</u>
Suma Pasivo y Capital		<u><u>\$</u></u>

Si se desea crear una "Reserva de previsión para reposición de equipo" a través de la absorción que se hace por los resultados de cada ejercicio del importe de la revaluación, la presentación en el capital contable - - sería:

Capital Contable:

Capital Social	10'000,000	
Reserva Legal	450,000	
Utilids. por Aplicar	700,000	
Rva. Rep. de Eq. (nota 6)	800,000	
Superavit Revaluac. (nota 6)	<u>800,000</u>	<u>12'750,000</u>
Suma pasivo y capital		<u><u>                    </u></u>

Cualquiera de los dos casos anteriores, ameritará para hacer más explícito el balance, una nota mencionando la procedencia de las partidas, ejemplo:

Nota 6.- Este importe proviene del cargo - que se ha venido haciendo a "Superavit por revaluación" - con crédito a la "Reserva para Reposición de Equipo".

Otra modalidad para la presentación:

En el Activo Fijo.

Fijo:

Maquinaria al Costo	4'250,000	
menos:		
Depreciación acumulada	<u>1'250,000</u>	
	3'000,000	
mas:		
Revaluación	<u>800,000</u>	3'800,000

En el Capital Contable.

Capital Social	12'000,000	
Reserva Legal	700,000	
Utilidad del Ejercicio	250,000	
Reval. de Maquinaria	<u>1'000,000</u>	<u>13'950,000</u>
Suma Pasivo y Capital		<u><u>                    </u></u>

En este ejemplo que el activo muestra tanto el costo de adquisición como el plus valor.

En el capital contable se muestra el impacto de la revaluación. Se puede utilizar después de "Revaluación de Maquinaria" el término no repartible.

2.- Cuando la revaluación de activos fijos se registra en cuentas de orden, su presentación en el balance se hará al pie del mismo, pudiendo ser de dos formas como a continuación se señala:

2.1- Mediante la presentación del juego de cuentas:

Revaluación de Activo Fijo	11'500,000	
Activo fijo revaluado		11'500,000

2.2- Mediante la presentación de sólo una de ellas:

Revaluación de Activo Fijo	11'500,000
----------------------------	------------

3.- Cuando no se hace el registro y sólo se señala la discrepancia de valores, por medio de notas aclaratorias, se podrán hacer al pie del balance o por separado.

Ejemplo.

Nota.No. 7: El activo fijo que presenta un valor neto de \$ 3'000,000, tiene un valor de mercado de \$ 4'600,000 - según estudios y avalúo practicado por los peritos contratados, señores García, al primero de enero de 1973.

( NOTA - 1 )

COMERCIAL DEL CENTRO, S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1973.

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
Circulante:			Circulante:		
Caja y Bancos	\$ 50,000		Proveedores	\$ 40,000	
Clientes	45,000		Documentos por Pagar	50,000	
Documentos por Cobrar	50,000		Acreedores Diversos	15,000	
Deudores Diversos	8,000		Acreedor Hipotecario	<u>10,000</u>	\$ 115,000
Almacén	<u>60,000</u>	\$ 213,000			
Fijo:			Fijo:		
Equipo de Reparto	\$ 38,000		Documentos por Pagar	\$ 20,000	
Reval. de Eq. de Rep.	<u>4,000</u>	42,000	Acreedor Hipotecario	<u>40,000</u>	<u>60,000</u>
Equipo de Oficina	23,000		Suma el Pasivo		\$ 175,000
Rev. de Eq. de Oficina	<u>5,500</u>	28,500			
Mobiliario de Tienda	33,500		<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Rev. de Mob. de Tienda	<u>6,000</u>	39,500	Capital Social	\$ 180,000	
Edificio	170,000		Reserva Legal	20,000	
Revaluación de Edificio	<u>35,000</u>	<u>205,000</u>	Utilidad del Ejercicio	<u>27,500</u>	
		315,000		227,500	
Menos:			Superávit por Revaluación		
Depreciación Acumulada	<u>85,000</u>	230,000	de Activo Fijo	<u>50,500</u>	<u>278,000</u>
Diferido:					
		<u>10,000</u>			
Suma el Activo		\$ <u>453,000</u>	Suma Pasivo y Capital		\$ <u>453,000</u>

( NOTA - 2 ) CUENTAS DE ORDEN

Activos Fijos Revaluados \$ 230,000

(NOTA - 3 ) NOTA ACLARATORIA AL PIE DEL BALANCE.

NOTA - 1 : Ejemplo de presentación de la revaluación en el balance, cuando se utilizan cuentas complementarias.

NOTA - 2 : En caso de utilizar cuentas de orden, se eliminan las cifras que por revaluación se presentan en el balance, quedando sólo los valores originales, tanto en el Activo Fijo como en el Capital.

NOTA - 3 : Cuando se utilizan notas aclaratorias, el balance se presenta igual, como en el caso de la nota No.2 pero suprimiendo también las cuentas de orden, y mediante la nota explicatoria se expondrá claramente la situación respecto a la revaluación.

d) El Dictamen.

El dictamen del contador público respecto a las revaluaciones.

El contador público que va a emitir una opinión a cerca de la situación financiera de una empresa, lo hace bajo las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y tomando como reglas las bases expresadas en los boletines, concretamente el número 11, se refiere - al examen sobre los activos fijos, debiendo hacer la comprobación de éstos, de acuerdo a su costo de adquisición.

El mismo boletín dice: la revaluación se debe señalar en el balance, o por medio de notas aclaratorias al mismo.

El contador emite su opinión sobre los estados financieros, indicando si éstos se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y sobre bases semejantes a las del ejercicio anterior.

Al evaluarse el activo fijo, se tiene una variación en el ejercicio, en relación con el anterior, pudiendo traer como consecuencia una salvedad por parte del contador al emitir su opinión.

Cuando la revaluación se registra en cuentas de balance, aumentando los resultados de operación a -

través de la depreciación, al emitir su dictamen el contador, deberá expresar en su opinión una salvedad, basándose para hacerlo, en las disposiciones de observancia general acordados por los organismos profesionales.

Cualquier cambio en la aplicación de los -- principios de contabilidad, deberá mencionarse en los esta dos financieros así como los efectos que produce, si con e fectuar la revalorización, se está cambiando la aplicación de alguno de éstos esta situación deberá aclararse por medio de una nota explicativa.

Tomando en cuenta lo anterior, el contador-público podrá emitir su dictamen sobre estados financieros con activos fijos que han sido revaluados, revelando adecuadamente, la revaluación efectuada, así como los efectos producidos por la misma.

Cuando el contador haga su examen sobre activos revaluados, deberá vigilar que esta valuación se haya llevado a cabo, siguiendo los requisitos dados por el - Instituto Mexicano de Contadores Públicos, pues no siendo así, de no haber acatado las disposiciones dadas, el conta dor deberá oponerse a la revaluación y mencionar salvedad por falta de requisitos para su aceptación.

Si la revaluación se hizo apegándose a los lineamientos, se podrá concluir que los estados financie -

ros son correctos y que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

El auditor independiente al dictaminar esta dos financieros con revaluaciones, no podrá negar un dictamen limpio independientemente de su punto de vista y de su criterio, pues la revaluación ha pasado a formar parte de lo aceptado por los principios de contabilidad, según lo señalan los lineamientos del boletín No. 2.

La posición que debe guardar el auditor que dictamine los estados financieros respecto a las revaluaciones es:

1- Que el importe de la revaluación que se presenta, esté basado en estudios y opiniones de técnicos competentes

2- Debe estar expresado en los estados financieros ameritando poner una salvedad por inconsistencia, tratándo se del primer año, pues en los siguientes sólo será necesario señalarlo.

3- Se deberá expresar salvedad en caso de que se quiera convertir el superavit por revaluación en superavit ganado, no es susceptible de repartirse, aunque sí puede capitalizarse.

Según la situación que el auditor encuentra en la empresa podrá emitir su operación acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Algunos ejemplos de salvedad tenemos:

I- "De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes con el ejercicio anterior, salvo por la forma de valorar el activo fijo".

II- "Consistentes con el ejercicio anterior salvo que las amortizaciones de las revaluaciones registradas por la empresa han venido operándose según se indica en la nota No. 3, en mi opinión los estados financieros -- que se acompañan, conjuntamente con las siete notas adjuntas, presentan razonablemente". . .

Nota 3: Ha sido política de la empresa efectuar con base en estudios teóricos, ciertas revaluaciones de sus propiedades. Las amortizaciones anuales se han considerado para fines contables como un cargo al superavit respectivo y un crédito a la plus valía por revaluación, sin afectar los costos del ejercicio. La amortización por el año terminado el 31 de diciembre de 1973 fue de \$ 10'725,000.00

III- "Bases uniformes con las del ejercicio anterior, excepto que en este ejercicio se inició la amortización de la plus valía por revaluación de maquinaria y equipos, que ascendió a \$ 800,000 (ver nota 4), lo cual -

disminuyó la utilidad del período en esa cantidad".

Nota 4: En 1969 se registró la plus valía por revaluación de la maquinaria y equipos de \$ 4'000,000, con base en el avalúo practicado por el Banco de Comercio, S.A., y en 1972 se capitalizó el correspondiente a superavit por revaluación.

Hasta este ejercicio 1973 se empezó a amortizar la plus valía a base de \$ 800,000 anuales (20%) y en consecuencia el superavit por revaluación capitalizado se convirtió en superavit ganado en la misma proporción.

La amortización de la plus valía no tiene efectos fiscales.

C A P I T U L O      Q U I N T O .

EL CONTADOR PUBLICO FRENTE AL PROBLEMA DE LA REVALUACION.

- a) Ventajas que reporta la revaluación del activo fijo
- b) Reglas que dicta el Instituto Mexicano de Contadores Publicos, A.C.
- c) Posición fiscal respecto a la revaluación
- d) Corriente generalizada en la profesión.

## EL CONTADOR PUBLICO FRENTE AL PROBLEMA DE LA REVALUACION.-

La revaluación es un tema muy interesante -- que ha despertado gran controversia entre los contadores , es y ha sido bastante discutido por la profesión; ahora -- trataremos algunas ventajas que tiene la revaluación: cuales son las disposiciones que dicta el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; la posición del fisco y algunas co rrientes u opiniones generalizadas en la profesión.

### a) Ventajas que reporta la revaluación del activo fijo.

1.- Al revaluar los activos fijos se logra que su presentación en el balance general sea en cifras reales y a través de los cargos por depreciación, la distribución - del costo de los activos fijos depreciables será más equitativa. Es decir se logra una presentación real en los es tados financieros.

2.- Se logra que el balance general, pre - sente una situación económica mas ventajosa frente a terce ros y para efectos de obtención de créditos. Una presentación mejor de los estados financieros, que sirve para cier tas condiciones de crédito, las perspectivas que ofrece la firmeza financiera, representada en el valor de sus inversiones permanentes, es un factor decisivo dentro del juego de las operaciones mercantiles.

3.- Al asegurar los bienes se hace en base a los precios reales, consiguiendo así, una segura protección de las instalaciones.

4.- Protege y conserva el capital de la empresa a través de :

4.1 - Una correcta determinación de los costos.

4.2 - Una justa determinación de los precios de venta.

4.3 - Obtención de resultados reales.

5.- Retención de cantidades necesarias, -- para reponer sus activos en el momento en que se requiera, sin que esto provoque un desajuste en la economía de la empresa.

6.- Los valores actuales ayudan a la mejor elaboración de presupuestos, tomando en cuenta las varia - ciones de los precios.

6.- Los valores actuales ayudan a la mejor elaboración de presupuestos, tomando en cuenta las varia - ciones de los precios.

b) Reglas que dicta el Instituto Mexicano - de Contadores Públicos, A.C.

El Instituto Mexicano de Contadores Públi - cos, en su boletín número dos de la Comisión de Principios

de Contabilidad, que exclusivamente se refiere a revaluaciones de activo fijo, nos da las siguientes reglas a que deben sujetarse las revaluaciones y el superavit generado por las mismas.

Para poder considerarlas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- "La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros".

Al lector de los estados financieros se le deben de proporcionar los elementos suficientes, para que pueda juzgar las bases sobre las que se han establecido las cifras que se muestran.

Se podrá explicar la revaluación mediante notas o renglones, incluyendo una síntesis clara de quien efectuó la valuación, detallando aquellos bienes cuyo valor en libros fue objeto de corrección.

2.- "El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación; así mismo el superavit por valuación, debe revelarse claramente en el haber social".

Esta recomendación es con la finalidad de evitatar confusiones al leer los estados financieros y que sea posible distinguir los costos originales, pudiendo ha-

hacerlo anexo al cuerpo del balance o mediante notas anexas a los estados financieros:

Se deberá revelar en el haber social lo ocurrido en el renglón correspondiente que se haya modificado indicando su naturaleza, así como si fue o no capitalizado.

Teniendo la separación de valores en el balance como lo indica la regla, el lector de los estados financieros podrá conocer los datos correspondientes a las cifras revaluadas y establecer los que se tendrían de no haberse llevado a cabo la revaluación, pudiendo de este modo realizar comparaciones con otros ejercicios o con estados correspondientes a otras empresas.

3.- "La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes".

Los datos que normalmente incorpora la contabilidad a los estados financieros están respaldadas por la documentación que les dió origen, encontrando que ésta directa o indirectamente proviene de terceros.

Se ha comentado que el contador público no es ningún valuador y que no posee la capacidad técnica suficiente para hacer las estimaciones precisas sobre el valor real de determinado bien, por esta razón deberá auxiliarse de personas que lo asesoren en esta labor, pudiendo

dar así mayor fundamento a su estudio y dictamen, de esta forma como en el registro contable, la revaluación se soportará en documentos y opiniones de terceros independientes que acrediten la calidad del estudio y del dictamen.

Se señala que el estudio técnico deberá incluir cuando menos lo siguiente:

3.1- "Los valores asignados a los distintos bienes como resultado de:

3.1.a- La estimación del efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

3.1.b- La cotización comercial de los bienes.

3.1.c- Su costo de reposición ajustado, etc. según la base de revaluación que se haya adoptado".

3.2- "Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente y no incorporarlos al grupo de bienes objeto de la revaluación o excluirlos de éste con el solo propósito de alcanzar determinadas cifras en los estados financieros".

3.3- "El cálculo técnico de la revaluación no debe originar solamente cifras globales, sino que deben asignarse valores individuales a los distintos bienes en existencia".

4.- "El sistema de depreciación debe ser se

mejante al utilizado con el valor original del activo".

Es decir, que el método de depreciación que se ha venido utilizando se aplique también al valor agregado de los bienes, esto es, que se utilicen las mismas tasas, procedimientos y vidas probables.

Al corregirse el importe del valor de una inversión no debe pensarse que se vaya a hacer la depreciación sobre los costos originales, pues el objetivo de la depreciación sobre los costos originales, pues el objetivo de la depreciación es el de contribuir a mantener la integridad del capital invertido, que si en un momento determinado se desea reponer los bienes o cierto equipo, la empresa esté en condiciones económicas para soportar los gastos que le ocasionaría, pues de no haberse previsto esta situación, se podría sufrir un desequilibrio que dañara la estabilidad financiera de la empresa.

5.- "El superavit por valuación no debe distribuirse, pero si puede capitalizarse".

Las revaluaciones que se hacen al activo, repercuten en el capital de la empresa manifestándose por separado en una cuenta de superavit que se llama "Por revaluación" y que nunca será sujeto de reparto, no podrán decretarse dividendos basados en resultados por el aumento -

de estos valores, sino que se deben mantener como parte del haber social dentro del superavit, devidamente revaluado.

Cuando este superavit por revaluación se utilice para absorber pérdidas o se decrete un dividendo en base al mismo, la comisión de Principios de Contabilidad - considera que quien así procede se aparta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El boletín número dos resume los puntos anteriores diciendo, que sus objetivos primordialmente son:

1- "Lograr una revelación adecuada en los estados financieros.

2- Separar los conceptos en el balance general: - valores originales, monto revaluado, depreciación de uno y otro concepto y superavit por valuación.

3- Respaldar la revaluación con estudios y dictámenes de técnicos independientes.

4- Computar la depreciación mediante un sistema- semejante al utilizado para el costo original del activo.

5- Evitar la distribución del superavit por valuación".

Apegándose a las indicaciones antes expuestas se considera que la revaluación de activo fijo, se ha efectuado apegándose a los principios de contabilidad ge -

neralmente aceptados.

En el boletín de Aplicación de Principios - de Contabilidad editado por el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., el C.P. Rolando Ortega V. en su ponencia expuesta nos da "algunos posibles requisitos para la práctica aceptable de las revaluaciones", haciendo mención que no son limitativos, y así tenemos:

1- "Existencia de un estudio que muestre la justificación de la revaluación.

2- Aprobación expresa de la asamblea de accionistas.

3- Fijación de instituciones aceptables para la profesión, para avalúos o fijaciones de valor actualizado o para emisión de números índices.

4- La publicación adecuada para que los posibles interesados en la empresa puedan enterarse de los detalles de la pretendida revaluación.

5- La identificación del monto de la revaluación con las partidas individuales y su correspondiente costo - de depreciación acumulada.

6- La separación de cuentas específicas que identifiquen los valores agragados al costo, así como la de -- depreciación adicional acumulada.

7- El señalamiento de que en ningún caso el nue-

vo valor neto asignado a los activos exceda el valor de -- mercado de ese bien a la fecha de la revaluación.

8- Que sea imprescindible que el importe de la - revaluación se deprecie, corrigiendo el costo de produc - ción de artículos afectados como un nuevo elemento de gas - tos de producción u operación.

9- Que el superavit resultante no sea distribu - ble.

10- Que sea permisible la capitalización del su - peravit de revaluación.

11- Que en los casos en que el procedimiento a - ceptable de revaluación no se implante, aun cuando existan evidencias aparentes de una disparidad permanente y subs - tancial entre el costo y el valor actualizado, los estados financieros contengan notas aclaratorias de contingencia - al capital contable".

c) Posición Fiscal Respecto a la Revalua -- ción.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en -- la Ley del Impuesto sobre la Renta, aceptó las revaluacio - nes para algunos causantes, por causa de la última devalua ción de la moneda en el año de 1954, prohibiéndola en 1955 y volviendo a aceptarla de 1962 a 1964, para prohibirla de finitivamente en 1965 hasta la fecha.

Para esto la ley del Impuesto sobre la Renta nos decía textualmente en su artículo 235: "Para los efectos del Impuesto sobre la Renta, no se admitirán revaluaciones del activo fijo o del capital de los causantes. Sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá facultar a causantes de las cédulas I, II ó III para que, con efectos contables y fiscales, lleven a cabo revaluaciones, y los aumentos de capital respectivos, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

I- Que la revaluación corresponda a valores reales en el momento de efectuarse.

II- Que comprenda la totalidad del activo fijo tangible.

III- Que sobre el importe de la revaluación el causante pague la tasa proporcional de 20%, excepto respecto de bienes inmuebles por los que pagará la tasa que corresponda conforme a la tarifa del artículo 130.

IV- El superavit por revaluación se llevará a una reserva especial que podía capitalizarse en los términos y condiciones que esta ley señala para las reservas de reinversión.

V- Cuando se otorgue plazo para el pago del impuesto a que se refiere la fracción tercera, no se cobrarán intereses al causante; pero sólo podrán efectuarse depreciaciones y computarse capital, para fines fiscales, so

bre la parte del valor revaluado por la que se hubiere pagado efectivamente dicho impuesto.

Hasta 1961 no se permitían revaluaciones -- con efectos fiscales (salvo las autorizadas en 1954 con motivo de la devaluación).

No son permitidas a partir de 1965, como lo señala la fracción VIII del artículo 42 que dice, "no dar efectos fiscales a las revaluaciones de su activo fijo o de su capital".

Relacionado con lo anterior, el artículo -- décimo primero transitorio de la misma Ley, establece una excepción para los causantes que hayan revaluado su activo fijo o aumentado su capital, bajo el amparo de las anteriores leyes a la actual vigente:

Este artículo 11 transitorio dice: "los -- causantes que con autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hubieren revaluado su activo fijo o aumentado su capital con el mismo motivo y que hayan pagado o paguen el impuesto respectivo, continuarán dando efectos fiscales a dichas revaluaciones en los términos -- previstos en la ley que se deroga".

En el año de 1967, en el mes de marzo, fue publicado en la revista de investigación fiscal, un criterio de la Dirección General del Impuesto Sobre la Renta de

fecha 2 de enero de 1967, que concretamente desautoriza - dar efectos fiscales a la revaluación de activo fijo:

Y dice: "Que no es posible autorizarles pa- ra efectos contables y fiscales el ajuste en las reservas- de depreciación ni aumento del valor del terreno de su pro- piedad".

La ponencia (criterio) expuesta en la revis- ta que se mencionó, por parte de la Secretaría de Hacienda me parece muy interesante, por lo que me permito transcri- birla íntegramente.

"En su escrito de referencia solicitan que, con efectos contables y fiscales se les autorice a ajustar el exceso acumulado en la reserva por depreciación de edi- ficios y construcciones en la suma de \$\_\_\_\_\_ y la misma operación en la reserva por depreciación de maquinaria y - equipo con importe de \$\_\_\_\_\_ así como registrar los te- rrenos de su propiedad a su valor actual de \$\_\_\_\_\_ Piden igualmente que el ajuste propuesto para las reservas de de- preciación, así como el aumento en el valor de terrenos, - pasen a incrementar con su importe, el renglón de capital- denominado "otras reservas" y que esta secretaría determi- ne el impuesto sobre la renta que debe causarse por esta o- peración.

"Para apoyar sus peticiones, han presentado avalúos practicados por el Banco \_\_\_\_\_ y por ingenieros \_\_\_\_\_ que, a petición de ustedes recomendó el colegio de \_\_\_\_\_ Las cifras en que apoyan ustedes sus peticiones son las mismas que arrojan los avalúos de referencia.

"Como argumentos para obtener las autorizaciones que solicitan, mencionan que su crecimiento hace necesario cada vez contar con créditos de mayor importancia, que deben publicar sus balances y que estos deben reflejar la situación financiera de la empresa, la que no coincide con la realidad cuando se asignan a los bienes del activo fijo valores muy inferiores a los que fueron adquiridos o a los que resultan de haber aplicado a las inversiones originales las depreciaciones que autoriza la ley del Impuesto sobre la Renta.

. . . . .

"Esta secretaría manifiesta a ustedes que no es posible, para efectos fiscales, autorizarlos para ajustar sus reservas de depreciación de activos fijos: pues tal ajuste por lo que toca a edificios, maquinaria y equipo, tendría la consecuencia de que el actual valor neto en libros ( llamamos valor neto a la diferencia entre el valor original y el monto de las depreciaciones acumuladas )

aumentará de \$ \_\_\_\_\_ a \$ \_\_\_\_\_; o que el valor neto de sus edificios y construcciones aumentará de \$ \_\_\_\_\_ a \$ \_\_\_\_\_. El ajuste de reservas de depreciación propuesto por ustedes tiene como clara consecuencia la de revaluar tales activos fijos y el efecto fiscal consistirá en que se les permitiera depreciar en el curso del tiempo los valores revaluados, con lo que se duplicarían las depreciaciones que hasta la fecha han efectuado.

"Tal revaluación para efectos fiscales no puede ser autorizada, atento a lo dispuesto por el artículo 42, fracción VIII de la ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, que establece que los causantes mayores del Impuesto al Ingreso Global de las empresas están obligados a "no dar efectos fiscales a las revaluaciones de su activo fijo o de su capital".

"Por lo que toca a los efectos contables y a la presentación de su balance, esta secretaría no tiene facultades para autorizar o desautorizar la forma de presentación de los estados financieros de las empresas. La técnica contable dispone de diversos medios para que los balances reflejen la situación real de las empresas, aún en caso de revaluación de activos; pero esta secretaría carece de facultades para aprobar o desaprobar los balances en que se reflejen revaluaciones de activos y sólo debe impedir que para fines fiscales se de efectos a las revaluaciones.

"Lo antes expresado es aplicable a su deseo de revaluar sus terrenos. Como los terrenos no están sujetos a depreciación o amortización, su revaluación no puede surtir efectos fiscales, salvo el caso que se propusieran venderlos, circunstancia en la cual tendría que tomarse el valor original en libros y no el valor revaluado para determinar la ganancia del capital que pudieran tener; pero aún este efecto fiscal no se produce cuando los terrenos se presentan o no revaluados en el balance, ello no puede ser materia de autorización o desaprobación por parte de esta dependencia.

"Finalmente debe advertirse que ustedes para efectos de participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, como el punto de partida es la renta gravable y como el capital en giro no puede modificarse como consecuencia de revaluaciones, las peticiones de ustedes tampoco pueden ser acordadas favorablemente".

En estos casos según lo hemos visto, de acuerdo con la ley, art. 42; el 11 transitorio y el criterio de la Dirección del Impuesto sobre la Renta, no se acepta la revaluación, de ninguna manera por parte de las autoridades fiscales y para efectos tributarios.

d) Corriente generalizada en la profesión.

Como ya anteriormente he señalado, el hecho de que la revaluación es objeto de discusión y controversia por parte de los contadores, algunos que opinan en su favor, otros muchos en su contra. Por las características que el problema encierra las diferentes opiniones que se han dado favorablemente o desfavorablemente, dependen primordialmente del punto de vista que el contador le esté dando, predominando de una manera muy importante su criterio personal, que definitivamente es el que se impone en el momento de manifestarse, de expresarse. Por estas razones, encontramos diversidad de puntos de vista, sin que hasta ahora sean representativos generales, ya anteriormente vimos algunas opiniones a favor, otras en contra y como complemento, haremos mención de alguna más que se ha expresado al respecto.

De la ponencia expuesta por el C.P. Enrique Zamorano G. y que encontramos en el boletín de aplicación de Principios de contabilidad a cerca de la revaluación que publicó el Colegio de Contadores Públicos de México, recomienda que: "Para fines de "ayuda a la gerencia" se puede recomendar que los efectos de los cambios en los niveles de precios sean mostrados como un suplemento a los estados financieros por separado o bien por medio de apéndices o notas.

Dice: "En conclusión, considerando la importancia del problema y la gran responsabilidad que tenemos con la sociedad y con nuestra profesión, recomiendo adoptar una posición prudente y continuar con la política conservadora hasta en tanto se lleven a cabo mayores estudios sobre el tema por parte de nuestros organismos profesionales, a niveles internacionales, determinando anticipadamente las consecuencias de la adopción de las políticas de revaluación".

En la ciudad de Monterrey N.L. en el año de 1968, se celebró la VII convención nacional de C.P. en la cual se llegó a las conclusiones siguientes:

1- Que las empresas al revaluar sus activos fijos, pretenden constituirse en mejores sujetos de crédito.

2- Que las autoridades reguladoras de crédito, - como la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, siguen actualmente la política de propiciar la realización de revalúo, ya que su preocupación fundamental, es que se refleje una mejor situación financiera.

3- Que el revalúo de los activos fijos sí - debe depreciarse y dicha depreciación debe computarse conforme al sistema de depreciación utilizado para los costos originales, considerando en su caso la nueva vida útil de los bienes revaluados.

4- Que siendo la revaluación de activos fijos - una corrección al valor original, el superavit por este -- concepto no debe distribuirse, pero si capitalizarse.

Las anteriores exposiciones nos sirven para fundamentar lo que al principio de esta parte se mencionó, ve mos pues como efectivamente la revaluación es un tema muy-discutido y que realmente resulta bastante interesante tra tar.

## C O N C L U S I O N E S

Una vez desarrollado punto por punto el trabajo que se presenta y habiendo conocido los aspectos que son fundamentales al tratar el tema de la revaluación, se va formando un criterio personal en relación a la materia, aunque influenciado por las diversas corrientes que se forman se puede opinar favorable o negativamente.

1- En mi opinión y sobre todo debido a que actualmente la situación económica que atravesamos, en la cual todos estamos conscientes del gran incremento que han tenido la baja del poder adquisitivo de nuestra moneda, sabemos que nuestro poder de compra es cada vez menor debido al alza constante y sin límite en los precios, que lo que comprábamos con un peso, ahora necesitamos diez o más en algunas ocasiones. En años anteriores se decía que la baja del poder adquisitivo de nuestro peso era de un 4% a nual pero actualmente atreviéndome a hacer una estimación, esa baja no será de un 4%, sino de un 15 ó hasta un 20% posiblemente, por las razones anteriores expuestas me inclino en favor de la revaluación.

2- Revaluando, como ya anteriormente se señaló en el desarrollo del trabajo, la empresa podrá presentar sus estados financieros de tal forma que éstos expresen

sen realmente su situación, serán cifras reales apegadas a su valor actual. A propósito el comentario de un empresario: "Mi activo fijo presenta este valor, pero cualquiera sabe que no es cierto, puesto que es mucho mayor, entonces mis estados financieros están falseados".

3- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., editó el boletín número 2 de la comisión de Principios de Contabilidad y que en forma exclusiva trata la revaluación de activos fijos. Se entiende que al editar dicho boletín, se está aceptando la revaluación, claro bajo ciertas condiciones y ciertas reglas que dicta y a las cuales deberá apegarse el contador, y el auditor independiente al emitir su dictamen aceptará la revaluación, salvo caso en contrario, es decir que se violen algunos mandatos, entonces deberá emitir la salvedad correspondiente.

COMENTARIOS FINALES.

A través del desarrollo del presente trabajo se ha tratado de expresar en forma más o menos tradicional cuales son las posturas que se han adoptado frente al problema de la revaluación y las soluciones que cada una plantea, incluyendo sus posibles deficiencias, sin embargo considero conveniente hacer ciertos comentarios de orden práctico, que tal vez influyan en la toma de una decisión a niveles de dirección.

Si sacáramos al margen los problemas esenciales que se han planteado, estos serían:

1- La presentación de los estados financieros que presenten activos a su valor real, en el momento de su formulación.

2- La afectación contable de los costos o gastos por concepto de depreciación.

3- La obtención de créditos cuya garantía sea más amplia.

4- La creación de reservas suficientes para la reposición de activos.

Ahora bien en el exégesis de cada punto, podemos advertir lo siguiente:

1- Respecto a lo que es "Valor Real" podemos decir que prácticamente es indefinible, si ese postulado lo relacionamos con diferentes parámetros, en consideración a que: "Las cosas adquieren su valor de la relación u oposición con los demás elementos del sistema"; entendiendo por sistema, el marco económico al que dichas cosas pertenecen.

Así pues, el primer parámetro de comparación es el temporal, en el que podemos advertir en principio, que corresponderán diversos valores para un mismo activo, dependiendo de la tendencia de la curva económica, es decir, un activo adquirido hace 5 años no tendrá el mismo valor en una época de auge que en una época de depreciación y difícilmente podemos precisar, en cual caso será mayor o menor, ya que si bien en la época de auge hay mayor cantidad de dinero en circulación y por lo tanto, la demanda puede ser mayor, también es cierto que habrá mayor oferta y por contra, en una época de depreciación, existirá menor cantidad de dinero en circulación y como consecuencia menor demanda y también menor oferta (aunque aquí debemos advertir que esta oferta se refiere a la de los fabricantes, no a la de otros industriales que quizá se quisieran deshacer de algunos activos por ser improductivos en ese momento). Eso sin tomar en cuenta la función especulativa de los grandes consorcios con reservas suficientes para ma

nejar el mercado según sus conveniencias.

Ahora bien, este problema no es imponderable, siempre y cuando se cuente con información estadística suficiente, veraz y confiable, se puede llegar a precisar con cierta razonabilidad un valor real que corresponda al ciclo económico que se atravieza.

Pero no es todo lo que a través del tiempo hace variar el valor de los activos, también influye el aspecto tecnológico que puede incluso, ejercer una influencia decisiva ya que en ocasiones, los adelantos técnicos cambian de un día para otro la efectividad de la maquinaria productora, o bien, hacer surgir artículos sucedáneos cuya elaboración requiere de maquinaria diferente, produciendo una obsolescencia acelerada. Obsolescencia que es difícil cuantificar, porque además, es necesario tomar en consideración las condiciones de mercado las que por circunstancias especiales, pueden o no aceptar los artículos sucedáneos, ya que estos pueden ser funcionalmente más eficientes, pero de mayor precio o de menor duración, esto último basado en la necesidad de crear un mercado revolvente.

Otro factor que interviene en el precio de los activos fijos, es el lugar en el que se encuentran, el cual puede influir por la carga de fletes que deben sopor-

tar al tratar de venderlo, ya que no será igual en la misma plaza, que en una en que deba trasladarse a grandes -- distancias.

Además influye el factor socioeconómico, en el cual se desarrolla la empresa, ya que puede ser un nivel medio y poseer maquinaria de gran valor, que no interese en ese nivel y que para uno mayor le resulte demasiado-anticuada.

Por último otro factor de más difícil predicción que es la actitud subjetiva de los vendedores a -- los compradores en el momento de realizar una operación.

Una ponderación de todos estos factores, daría como resultado una serie de estimaciones y polarizaciones que finalmente pudieran estar muy alejadas de la realidad; por lo tanto el valor real es muy difícil o prácticamente imposible de decifrar.

2- Por lo que toca a la afectación contable de los costos o gastos por concepto de depreciación, carece de sentido el afectarlos con cantidades que no son-reales, ya que la depreciación no es otra cosa mas que el diferimiento de un gasto, aplicado en forma proporcional a la producción, tomando en cuenta la vida promedio probable de los diferentes activos.

En el caso de la revaluación, su objetivo es ajustar la depreciación en función de la vida transcurrida del activo que se revaluó, lo cual podría hacerse disminuyendo el superavit ganado, ya que de lo contrario lo único que sucede es que se disminuye la utilidad del ejercicio y se aumenta el superavit ganado, o sea que es un efecto de ilusión óptica.

3- En relación a la posibilidad de adquirir créditos con mayor facilidad en virtud de una garantía mas amplia, lo podemos relacionar con el problema anterior.

La ilusión óptica que se produce, puede influir en el ánimo del otorgante del crédito, dependiendo de lo que subjetivamente para él, significa mayor ventaja o sea, una empresa con mayores garantías o una empresa con mayores utilidades. Claro que algunos créditos como el refaccionario requieren de garantía y obviamente que en este caso, si convendrá presentar los activos revaluados.

4- Por último, está el problema medular -- que consiste en crear reservas complementarias suficientes para la reposición de activos, la cual deberá de hacerse sistemáticamente, independientemente de lo que le suceda a los activos que haya en la actualidad, ya que es un hecho consumado el que siempre van a costar más las reposiciones que se pretenden hacer.

B I B L I O G R A F I A.

- Economía de las Empresas Industriales. - Rautenstrauch-Raymond Vellers Traducción de Fausto Urencio Ramírez.
- Contabilidad de Sociedades. - Manuel Resa.
- Manual del Contador - W.A. Paton
- Introducción a la Teoría monetaria. - Lester V. Chandler
- Curso de Teoría Monetaria y del crédito. - Martínez Le Clainché Roberto
- Boletín No. 1 y 2 - Comisión de Principios de contabilidad. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Boletín de Aplicación de Principios de Contabilidad (Revaluación) - Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

T E S I S.

- La Revaluación: solución contable a las fluctuaciones monetarias y su problemática en función de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Sordo Gutiérrez José A.
- La Revaluación del activo fijo como alternativa para reflejar contablemente la variación del poder adquisitivo de la moneda. Hernández Valenzuela Fernando.
- La Revaluación del Activo Fijo y su importancia en los estados financieros. Bassol Jirash Ma. Guadalupe.
- Revaluación de Activo Fijo Méndez Niwa Ma. del Rosario.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- México Fiscal.

